Nº 60 - TOMO 334 9 DE OCTUBRE DE 1990



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

59ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ (Presidente) Y EL CONTADOR DANILO ASTORI (Tercer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE, SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 61

2) **Asistencia** 61

3) **Asuntos entrados** 61

4) **Exposición escrita** 63

- La presenta el señor senador Singlet para ser enviada al Ministerio de Industria y Energía, relacionada con el sistema de cobranzas que aplica UTE.

- Se vota afirmativamente.

5) **Inasistencia de los señores senadores a las sesiones del Senado y a las distintas Comisiones del Cuerpo (Artículo 50 del Reglamento)** 63

- La Mesa da cuenta de la nómina correspondiente.

6) **Año Internacional de la Alfabetización proclamado por la UNESCO** 63

- Manifestaciones del señor senador Arana.

- Se resuelve remitir la versión taquigráfica a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, a la Federación Uruguaya del Magisterio y a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza.

7) **Riqueza ictícola de nuestro país y su relación con la República Argentina** 65

- Manifestaciones del señor senador de la Sierra.

- Se resuelve remitir la versión taquigráfica a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a INAPE.

8) Trabajadores domésticos de la zona este de la República. Su situación laboral 66

- Manifestaciones de la señora senadora Clavijo.

- Se resuelve remitir la versión taquigráfica a los Ministerios del Interior, de Trabajo y Seguridad Social y de Turismo, al INAME y a las Intendencias Municipales de Maldonado, Canelones y Rocha, así como también a sus respectivas Juntas Departamentales.

9) Productores agropecuarios. Problemas que los afectan 67

- Manifestaciones del señor senador Pérez.

- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Junta Nacional de la Leche, a la Intergremial de Productores de Leche, a las Asociaciones de Productores de Leche de San José y Canelones, a la Sociedad de Productores de Leche de Florida, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y a la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado.

10) Departamento de Colonia. Carencias de su zona oeste 68

- Manifestaciones del señor senador Irurtia.

- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Intendencia Municipal de Colonia.

11) Declaración de solidaridad de la Cámara de Representantes con la República de Panamá........ . 70

- Manifestaciones del señor senador Bruera.

- Se resuelve remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Relaciones Exteriores.

12 y 14) Operación UNITAS XXXI. Se autoriza a unidades de la Armada Nacional a realizar ejercicios combinados .... .70 y 71

- Se resuelve, por moción del señor senador Santoro, declarar urgente el tratamiento del asunto.

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

13 y 15) Ingreso al territorio nacional de paracaidistas y material de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América .... .71 y 75

- Se resuelve, por moción del señor senador Santoro, declarar urgente el tratamiento del asunto.

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

16) Comisión Especial a efectos de analizar la situación por la que atraviesan las distintas áreas de la salud 77

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Se resuelve el pase de los antecedentes y de la versión taquigráfica de la exposición formulada por el señor senador de Fuentes a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

  Asimismo, se resuelve remitir la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala, con relación a la necesidad de modificar el Reglamento del Cuerpo a fin de que se considere la posible creación de una Comisión Permanente de Salud Pública, a la Comisión de Asuntos Administrativos.

17 y 21) Pensión graciable .... .85 y 96

- Se resuelve, por moción del señor senador de Posadas Montero, pasar a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día.

- Se vota afirmativamente la pensión graciable propuesta para el señor Manuel Espínola Gómez.

- Se comunicará a la Cámara de Representantes.

18) Doctor José Bove Arteaga. Se designa con su nombre al Hospital de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones 88

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

19) Doctor Ceibal Artigas. Se designa con su nombre al Hospital -Centro Auxiliar de Salud Pública- de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres 91

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

20) Vacancia temporal de la Vicepresidencia de la República 96

22) Sesión ordinaria del Senado del día miércoles 10 de octubre 97

- Se resuelve, por moción del señor senador de Posadas Montero, su suspensión.

23) Escribano Dardo Ortiz. Se designa con su nombre a la Escuela de Práctica Nº 273 de la ciudad de Montevideo 97

- Se resuelve, por moción del señor senador Silveira Zavala, postergar la consideración de este proyecto e incluirlo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

24) Presentación de antecedentes de actuaciones del Senado ante la Suprema Corte de Justicia por parte de varios señores senadores............ . 97

- Se resuelve, ante el planteamiento del señor Presidente del Cuerpo y por moción del señor senador de Posadas Montero, retirar este asunto del orden del día.

25) Se levanta la sesión 97

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de octubre de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 9, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de una Comisión Especial a efectos de analizar la situación por la que atraviesan las distintas áreas de la salud.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se designa con el nombre "doctor José Bove Arteaga" el Hospital de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones.

(Carp. Nº 108/90 - Rep. Nº 127/90)

3º) Por el que se designa con el nombre "doctor Ceibal Artigas" el Hospital -Centro Auxiliar de Salud Pública- de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres.

(Carp. Nº 99/90 - Rep. Nº 128/90)

4º) Por el que se designa con el nombre "escribano Dardo Ortiz" la Escuela de Práctica Nº 273, de la ciudad de Montevideo.

(Carp. Nº 321/90 - Rep. Nº 129/90)

5º) Por el que se concede una pensión graciable al señor Manuel Espínola Gómez.

(Carp. Nº 1495/89 - Rep. Nº 130/90)

6º) Presentación de antecedentes de actuaciones del Senado ante la Suprema Corte de Justicia, por parte de los señores senadores Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak y Jaime Pérez.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Batalla, Belvisi, Bianchi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Clavijo, de la Sierra, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste** y **Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Jude** y **Korzeniak.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 9 de octubre de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se concede una pensión graciable al artista José Antonio Lanzaro Iztueta.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se designa con el nombre de "Margarita Xirgu" la Escuela Nº 273 del departamento de Montevideo.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

por el que se desafecta del patrimonio del Estado -Ministerio del Interior- parte de un inmueble ubicado en la 1era. sección Judicial del departamento de Artigas y se afecta a la Administración Nacional de Educación Pública, a título gratuito.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

y por el que se concede una pensión graciable a la señora Lila Saravia de Barbagelata.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se acepta la renuncia presentada por el Cr. Pablo Cristina al cargo de Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Instituto Nacional del Menor para cancelar el adeudo que mantiene con el Banco de Seguros del Estado.

por el que se autoriza al Ministerio de Educación y Cultura a efectuar trasposiciones de rubros en Proyectos de Inversiones de la Comisión Nacional de Educación Física.

-Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje reiterando la solicitud de venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas que le fuera devuelta por resolución del Senado de fecha 4 de abril de 1990.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Salud Pública y,

dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Industria y Energía remite la información solicitada por el señor senador Jaime Pérez referente a los materiales en desuso que sean propiedad de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

-A disposición del señor senador Jaime Pérez.

El Ministerio de Salud Pública acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Leopoldo Bruera relacionadas con la asistencia a la salud.

-A disposición del señor senador Leopoldo Bruera.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Mariano Arana, relativas a la situación de un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

-A disposición del señor senador Mariano Arana.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa con el nombre "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera" la Escuela Agraria del departamento de Rivera.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

por el que se crea la Academia Nacional de Veterinaria como institución honoraria de exclusivo carácter cultural y científico.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

y por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de integrantes y aeronaves de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América con motivo de realizar ejercicios de instrucción con personal de nuestras Fuerzas Armadas.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina solicitan se curse un pedido de informes a la Administración Nacional de Educación Pública relacionado con designaciones de nuevos funcionarios para cargos o funciones no docentes.

-Procédase como se solicita.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado el proyecto de ley por el que se autoriza a la Armada Nacional a realizar maniobras navales combinadas con buques de la Armada de los Estados Unidos de América, de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina con motivo de realizarse la Operación Unitas XXXI.

-Repártase. Inclúyase en el orden del día de la sesión de mañana.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva proyectos de resolución relacionados con las solicitudes de venias del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública y,

una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional.

-Repártanse. Inclúyanse en el orden del día de la sesión de mañana".

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de envío de una exposición escrita llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Manuel Singlet, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento, solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria y Energía relacionada con el sistema de cobranzas que aplica UTE".

-Se va a votar si se accede al trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 3 de octubre de 1990
Señor Presidente del Senado
Dr. Walter Santoro
Presente

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 166 del Reglamento del Senado, solicito se curse la siguiente

EXPOSICION ESCRITA

Planteamos nuestra preocupación por una situación que, de acuerdo a lo que se nos ha informado, en el mes de setiembre ha afectado a numerosos usuarios de U.T.E. de distintas zonas de Montevideo.

Como consecuencia del sistema de cobranzas que aplica dicho Organismo, muchos usuarios han debido efectuar dos pagos en el transcurso del último mes.

Ello no significa obviamente que UTE haya realizado un cobro indebido, sino que, al ajustar los períodos de consumo, estableció en setiembre dos fechas de pago.

Esto crea naturalmente una distorsión importante en el presupuesto familiar, porque el usuario no tiene la opción de abonar una sola de esas facturas, pues tal medida no sólo determina la aplicación de multas y recargos sino que traslada para el mes siguiente el mismo problema.

Esta situación no resulta lógicamente de una política del Directorio del Ente para aumentar la recaudación, sino de los procedimientos administrativos que se aplican, pero entendemos que el problema justifica una explicación a la opinión pública y la adopción de medidas para evitar que la situación pudiera repetirse, teniendo en cuenta los altos costos de la energía eléctrica para las familias de ingresos fijos.

Solicitamos que esta exposición escrita pase a conocimiento del Ministerio de Industria y Energía y del Directorio de UTE.

Saluda al Sr. Presidente muy atentamente,

Manuel M. Singlet Senador".

5) INASISTENCIA DE LOS SEÑORES SENADORES A LAS SESIONES DEL SENADO Y A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CUERPO (Artículo 50 del Reglamento).

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 del Reglamento del Senado, de la nómina de inasistentes a las sesiones del Cuerpo y de las distintas Comisiones.

(Se da de la siguiente:)

"A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del día 3 de octubre faltó con aviso el señor senador Enrique Cadenas Boix.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, del día 4 de octubre faltaron con aviso los señores senadores Pablo Millor y Jaime Pérez.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación integrada con Hacienda, del día 4 de octubre, faltó con aviso el señor senador Federico Bouza".

6) AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACION PROCLAMADO POR LA UNESCO

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Arana.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: la Asamblea General de las Naciones Unidas, a propuesta de la UNESCO, proclamó a 1990 como el Año Internacional de la Alfabetización.

¿Cuál es la realidad numérica sobre este problema al día de hoy? Son mil millones de analfabetos en el mundo y más de cuarenta millones de ellos viven en América Latina. Respecto a nuestro país, debemos consignar que con sus escasos tres millones de habitantes cuenta con 145.000 adultos -entre 15 y 40 años- que no completaron el ciclo escolar; de ellos, 14.000 no tuvieron escolaridad alguna, mientras que el resto desertó sin completar el ciclo primario.

Según el informe de la "Comisión No Gubernamental para Año Internacional de la Alfabetización (CAIA)", se ha entendido por alfabetización "el manejo de las habilidades de lecto-escritura que hoy en día implica comprensión lectora, posibilidad de escribir un texto sencillo y manejo de operaciones básicas". Se incluyen estos aspectos porque se les considera como los mínimos para poder desenvolverse un individuo en

su respectivo contexto social.

¿Cómo se encara este Año Internacional de la Alfabetización? Los analfabetos, o sea, los involucrados directamente, no son quienes promueven las actividades que corresponden a esta celebración.

El experto de la UNESCO, el docente uruguayo Miguel Soler Roca, refiriéndose a los analfabetos, expresa textualmente: "Estos son los grandes ausentes del Año Internacional. Quienes hablamos, escribimos y actuamos sobre el analfabetismo con motivo de este año especial nos creemos asistidos del derecho y la obligación de hacerlo en nombre de casi mil millones de personas adultas, que no saben que éste es su año y que carecen de cualquier forma de organización que les represente directamente como tales".

Ante este ausentismo de los afectados -en este caso, de los analfabetos- que por esa limitación ven restringida notoriamente su capacidad de informarse y, por lo tanto, de movilizarse en pro de revertir su situación, es que todos los demás tenemos la obligación de tomar iniciativa.

El tema de la alfabetización se aborda -tal como lo resolviera la Asociación de las Naciones Unidas- con carácter internacional. Varios son los países que durante este año han encarado ya el tratamiento del tema. Entre ellos, puede citarse el caso de Suiza, donde se realizó entre el 3 y el 8 de setiembre, una Conferencia Internacional sobre Educación celebrada en Ginebra, siendo invitados a participar en ella Ministros de distintos organismos de educación de 160 Estados Miembros de la UNESCO. También en Francia, se realizó entre el 3 y el 14 de setiembre, una Conferencia de las Naciones Unidas, llevada a cabo en París, sobre los países menos adelantados, con participación de delegaciones de numerosas naciones.

Este tipo de encuentro resulta sumamente positivo para realizar el diagnóstico de la situación mundial actual respecto al analfabetismo, para evaluar los avances operados desde que se abordara el tema por última vez a nivel internacional y, al mismo tiempo proyectar hacia el futuro, las acciones tendientes a mejorar la situación.

Pero, ¿acaso sólo con cambio de planes o propuestas educativas renovadoras, se logrará revertir el problema del analfabetismo a nivel internacional y regional?

Entendemos que no. Hay causas de fondo, causas que trascienden lo meramente educativo. Entre ellas, la problemática económica que incide con una violencia tal, que podemos considerarla como el factor causal prioritario.

¿Cómo puede participar normalmente en un proceso de aprendizaje un alumno que va a la escuela con hambre o falta de abrigo en los crudos días invernales?

Los problemas socio-económicos son -sin duda- los que hay que solucionar primero, para luego adoptar una política educativa que pueda dar resultados eficaces. Política educativa que, además emane de las necesidades reales de cada país. Las experiencias extranjeras pueden servir como punto de referencia o de análisis, pero pretender transplantarlas a nuestros medios sin tener en cuenta si se adecuan o no a los intereses de nuestras poblaciones, podrían conducirnos a graves errores. No cabe duda que toda propuesta educativa tiene que mantener una directa correlación con las posibilidades del mercado laboral.

Los implicados en el acto educativo: educadores-educandos y también los padres, no pueden ser meramente espectadores de una reforma educativa. Los unos, ofreciendo su aporte técnico directo, los otros mediante el conocimiento de sus intereses, de sus necesidades.

A esta altura, cabe preguntarse si a los gobiernos les interesa realmente superar el problema del analfabetismo.

No siempre existe una clara respuesta al respecto, puesto que las partidas presupuestales para el área educativa resultan en casi todos los países del área latinoamericana, extremadamente reducidas.

Además, las condiciones de vida de la mayor parte de la población -y tal es el caso de nuestro país- no alcanzan los niveles mínimos de subsistencia. Hay pues, un elevado número de elementos que inciden negativamente en un buen proceso de aprendizaje, entre ellos: alimentación, salud, locales educativos inadecuados, clases superpobladas, docentes con múltiples actividades y con bajas remuneraciones, carencia de material didáctico apropiado. Existe el peligro inminente de la falta de docentes desestimulados por una profesión poco jerarquizada en cuanto a su remuneración. Este último es un peligro que estamos corriendo los países latinoamericanos por las bajas retribuciones para las personas que se dedican a la docencia.

Autoridades, docentes, población en general, ¿podemos aceptar el gran desafío de revertir todas las variables que atentan contra los procesos de aprendizaje? Las causas del problema están detectadas y, desde luego, cabe preguntarse si en este año de la alfabetización seremos capaces a nivel nacional y mundial de estar a la altura de los desafíos que la realidad nos presenta.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, a la Federación Uruguaya del Magisterio y a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Arana.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

7) RIQUEZA ICTICOLA DE NUESTRO PAIS Y SU RELACION CON LA REPUBLICA ARGENTINA

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador de la Sierra.

SEÑOR DE LA SIERRA. - Señor Presidente: voy a distraer la atención del Senado para ocuparme de un tema al que le doy mucha relevancia, y considero que no escapará a la inteligencia de los señores senadores.

El Uruguay es un país eminentemente agropecuario. Su destino y desarrollo en cierta medida dependen de la situación y de la riqueza de ese rubro.

Más allá de las disquisiciones doctrinarias en lo que tiene que ver con la concentración de la tierra y de sus posibilidades, el agro es, en definitiva el pilar fundamental sobre el cual descansa la situación económica de la República. No en vano se proyecta, se planifica y se investiga para que cada vez el agro esté más enriquecido. Tanto es así que en nuestro ordenamiento jurídico existe el Ministerio de Ganadería y Agricultura. Tanta importancia, como no podía ser de otra manera, se le ha otorgado a este rubro, que aquel Ministerio a que hice referencia hoy se llama Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Junto con esto, tenemos una riqueza que durante décadas el Uruguay olvidó y estuvo de espaldas a esa realidad que, felizmente hoy se ha mejorado, que es lo que se ha dado en llamar nuestra estancia submarina, nuestra riqueza ictiológica, que no la explotábamos nosotros, sino otros. Afortunadamente, esto ha cambiado pero aún así, el tema no se ha agotado.

En los últimos tiempos, la prensa nos ha dado la información de que el Gobierno argentino formulaba propuestas sobre la captura de merluza en la zona común de pesca uruguayo-argentina, establecida por el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

El Gobierno argentino -esto lo ha reiterado en varias oportunidades- sugería que el tope máximo de la captura de la merluza se rebajara de 200.000 toneladas a 130.000. Nuestro Gobierno desestimó esta propuesta, en todas las oportunidades en que ella fue hecha.

El Gobierno no estuvo de acuerdo, al igual que en otras oportunidades, porque no tiene base científica y es sumamente perjudicial para el destino económico del país.

En 1988 el Subsecretario de Pesca de la Provincia de Buenos Aires manifestó que su país "debía rechazar con firmeza cualquier intento de nuevos avances que como estrategia permanente se ha implementado desde el vecino país -el vecino país es Uruguay- a fin de lograr que su flota actúe en nuestra zona económica exclusiva". Agrega Otero, Subsecretario al que hicimos referencia que "somos nosotros los que debemos saber cómo actuar y fijar definitivamente límites a ese accionar persistente". Es decir, que el Gobierno argentino permanece atento a los efectos de disminuir esa cuota de 200.000 toneladas de captura de merluza por año, a 130.000 toneladas.

Esta diferencia acerca de los niveles de extracción de merluza tiene, para mí, gran importancia. ¿Cómo asegurar que sea técnica, científica y racionalmente administrado este vasto ecosistema que se extiende frente a nuestras costas? Actualmente, nuestra mayor flota pesquera concentra sus operaciones en la zona común de pesca para capturar merluza. Esta especie, como se sabe tiene un ciclo migratorio anual, que va de los 46 grados de latitud Sur, en la zona económica exclusiva, hasta los 35 grados sobre las costas de Rocha. La captura de esta especie es compartida por los dos países ribereños. Sin perjuicio de esto, debemos reconocer que flotas de terceros países pescan -¡cómo lo hacen!- en alta mar, fuera de los límites externos de las zonas económicas exclusivas. La captura es muy importante y tengo cifras, que no voy a leer para no cansar al Senado, que demuestran que Japón, Corea del Sur, Polonia, URSS y España, entre otros, explotan los caladeros cerca de nuestras costas.

Voy a dar una idea de la evolución de la pesca en el Atlántico Sur Occidental. Las capturas totales de pesca en aguas oceánicas adyacentes a Brasil, Uruguay, Argentina e Islas Malvinas pasó de 520.000 toneladas, en 1965, a 1:200.000 toneladas en 1980. Y en 1988 las capturas totales en la región ascendieron a 2:300.000 toneladas. Es decir, que en 20 años se cuadruplicó la explotación.

El límite de las 200.000 toneladas por año de captura a que he hecho referencia, fue acordado en 1979 por Uruguay y Argentina en el seno de la Comisión Técnico Mixta establecida por el Tratado de Límites del Río de la Plata y del Frente Marítimo. Si este convenio se reviera, que estoy seguro que no se va a hacer, porque el Gobierno ha proclamado como uno de los principios fundamentales de su política marítima, el apoyar el desarrollo del sector pesquero para pescar mejor y más lejos, a nuestro país le tocaría, en lugar de las 130.000 toneladas que pide el Gobierno argentino, 65.000 toneladas. Uruguay, en los últimos años, promedialmente está capturando 80.000 toneladas, lo que quiere decir que perderíamos 15.000 toneladas anuales.

Según la opinión de algunos expertos esto le ocasionaría, en términos económicos, un perjuicio a nuestro país de alrededor de U$S 15:000.000.

Reitero, señor Presidente, que la reducción a que he hecho referencia, no se basa en fundamentos científicos de ninguna especie. En consecuencia, es posible que sea menester adoptar medidas de regulación del esfuerzo pesquero y aprobar normas más severas para evitar la degradación que pueda eventualmente realizarse, así como disposiciones que regulen el tamaño de la malla de las redes, además de establecer zonas de veda en las áreas de especies pequeñas.

Para terminar, señor Presidente, manifiesto que Uruguay debe sostener su posición en el sentido de no reducir el límite

de la captura por debajo de las 200.000 toneladas y que nuestro país y Argentina deben acordar medidas severas de protección de los recursos de nuestro ecosistema para evitar el descarte de ejemplares juveniles de las especies acompañantes que muchas veces son arrojadas al mar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a INAPE, a cuya Dirección accedió por inteligente decisión del Poder Ejecutivo, el señor Juan Oribe, de vastos conocimientos en la materia, previo envío de las mismas a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador de la Sierra, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase a INAPE, previo envío de la misma a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) TRABAJADORES DOMESTICOS DE LA ZONA ESTE DE LA REPUBLICA. Su situación laboral.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora senadora Clavijo.

SEÑORA CLAVIJO. - Señor Presidente: el tema que vamos a exponer nos preocupa desde hace muchos años y creemos que es de gran oportunidad, ya que estamos apenas a 60 días del inicio de la temporada turística y la materia que vamos a desarrollar compete a varios organismos del Estado controlar.

Desde principio de siglo con la llegada de los primeros veraneantes a Punta del Este y Piriápolis, las mujeres humildes de esos lugares, comenzaron a trabajar zafralmente sin amparo alguno. No quiero seguir sin homenajear en ellas, a una de esas pioneras, doña Luisa Díaz que cruzó los médanos a pie o en los carros, para ser de las primeras lavanderas, fallecida en la década del 70 y que Punta del Este le debe el nombre de alguna calle o plazoleta, por lo que tanto hicieron para que los turistas de la época se enamoraran del paisaje, pero además de su gente que los atendía y que forjaron esta realidad de hoy.

Luego del crecimiento de presencia turística ese trabajo era de libre contratación entre trabajadores generalmente femeninos y empleadores. Pero en la década del 70 aparecen agencias de colocaciones como hongos, unas locales, otras sucursales de Montevideo, que lejos de facilitar a los trabajadores han sido, en muchos casos, venta de personas por suculentas comisiones y explotación del desespero no sólo de las trabajadoras locales, sino de los miles que de todo el país van "a hacer la temporada".

El gobierno de facto, aprobó el Convención Internacional del Trabajo Nº 96, que trata lo referente a las Agencias de Colocaciones.

En dicho Convenio se establece la opción a los Estados que ratifiquen el mismo, de decidir si aceptan las disposiciones de la Parte II -que prevén la suspensión progresiva de las agencias retribuidas de colocaciones con fines lucrativos y la reglamentación de las demás agencias de colocación- o de la Parte III -reglamentación de las agencias retribuidas de colocaciones, comprendidas las agencias de colocación con fines lucrativos- y Uruguay optó ratificar la Parte III.

Por el Decreto Nº 384, del 10 de julio de 1979, en su artículo 4º se crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que deberá, entre otras cosas, llevar el Registro de Agencias de Colocaciones. Se disponía en el apartado a) que se debía llevar el Registro de Solicitantes de Empleo con constancia de la categoría ocupacional para los postulantes. Y en el apartado c), los Registros de Colocaciones Efectuadas donde debe constar el tipo de ocupación y rama de actividad en que se produjo esa colocación.

El artículo 16 dice muy claramente que las Agencias Privadas de Colocaciones, cualquiera sean sus fines, que coloquen personal doméstico con vivienda, deberán remitir a la Dirección Nacional de Recursos Humanos la relación detallada de dichas colocaciones, aportando datos de Identidad del Trabajador y el Empleador, como así su domicilio.

Salvo excepciones, nada de esto se cumple. Por el contrario, queremos denunciar las durísimas condiciones de dependencia que tienen los trabajadores de las citadas agencias, donde sufren todo tipo de malos tratos. Estas agencias marcan el mercado laboral de precios de sueldos y jornales, las condiciones en que se realizarán, con jornadas de 15 a 20 horas muchas veces, sin libres, etcétera. Los postulantes deben permanecer días enteros en condiciones poco humanas, ya que las agencias a veces no cuentan ni con baños, muchas veces bajo el calor haciendo colas que no se respetan, porque serán negociados los contratos no por capacidad, sino por presencia y docilidad.

Muchas veces el empleado es colocado, señor Presidente, por un sueldo que, cumplido el tiempo de trabajo, le será respetado o no porque no tiene ningún comprobante del contrato. A veces el empleador se va del país y la agencia colocadora, luego que cobró su comisión, no se responsabiliza más, sobre todo si es una agencia "golondrina" que se instaló en diciembre y cerró en la primera quincena de febrero.

También queremos denunciar las colocaciones de menores sin permiso del INAME, y las colocaciones de "changas" nocturnas que les ofrecen a las jóvenes, que no es otra cosa que una forma encubierta de trata de blancas.

Por todo esto, podemos sostener que, sin dudas, existe un vacío legal sobre el servicio doméstico -dicho sea como una

información, el Frente Amplio ha presentado un trabajo como base para legislar sobre el tema- y, en particular, específicamente en el zafral turístico. Sin embargo, algunos Ministerios e Intendencias pueden paliar, aunque sea en parte, este vacío. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede controlar, efectivamente, todo lo que le compete, de acuerdo con los decretos antes citados y el Convenio Nº 96 de la OIT así como su reglamentación de la época; el INAME, podrá realizar el control de las adolescentes que se colocan sin ningún permiso del Instituto y corren todo tipo de riesgo, trabajando en jornadas de todo el día en cargos de niñeras; el Ministerio del Interior, de la misma manera en que controla en hoteles y pensiones las poblaciones flotantes, podrá exigir diariamente a las agencias que den cuenta de todas las colocaciones cuando impliquen residir en casa del empleador. Es decir, muchas veces las trabajadoras son colocadas en residencias donde se produce un verdadero encarcelamiento ya que no cuentan con locomoción, tiempo libre ni forma de avisar a su familia dónde trabajan. En el momento del contrato, allí mismo el empleador se las lleva no sabiendo ellas mismas a dónde van sobre todo cuando las empleadas no son de la zona. Existen solicitudes de vigilancia y control sobre las colocaciones, que incluyen casos clarísimos de prostitución.

Asimismo, las Intendencias también podrían paliar esta situación, pues al otorgar las habilitaciones de higiene, deberían exigir, por lo menos, dos baños y lugar adecuado de espera.

Para terminar, señor Presidente, queremos informar al Cuerpo que de esto conocemos mucho más, aunque el tiempo de que disponemos impide su desarrollo. En 1980 fuimos permisarios de una agencia de colocaciones como anexo a un salón de diarios y revistas en la Parada 2 de Punta del Este, del cual éramos propietarios, renunciando al descubrir todos estos componentes, de una tarea que creíamos muy sencilla.

Asimismo, señor Presidente, queremos anunciar que estamos preparando un proyecto de ley que legisle sobre esta materia, la que creemos de suma importancia si tenemos en cuenta que no existe en todo el país ninguna otra industria o comercio que emplee, permanente o zafralmente, tantos trabajadores. Si consideramos solamente los departamentos de Maldonado, Canelones y Rocha, podemos afirmar que estas agencias de colocaciones emplean en la temporada a más de 25.000 trabajadores en el servicio domiciliario turístico.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, del Interior y de Turismo, al INAME y a las Intendencias Municipales de Maldonado, Canelones y Rocha, como así a sus respectivas Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) PRODUCTORES AGROPECUARIOS. Problemas que los afectan.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: existe una enorme preocupación, a nivel de muchos productores rurales, por el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y con media sanción de la Cámara de Representantes, que propone modificar el régimen de arrendamientos rurales.

Como todos conocen, las formas más comunes de tenencia de la tierra en nuestro país son la propiedad, el arrendamiento, la mediancría y otros, entre los cuales se encuentra el pastoreo, los ocupantes precarios, etcétera. De éstas, a su vez, las más importantes son: la propiedad, que representa aproximadamente un 50% de los predios y de las hectáreas del país, y en segundo lugar se encuentra el arrendamiento, que representa aproximadamente el 25% de los predios rurales y unos 2:000.000 de hectáreas.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Astori)

-El arrendamiento significa la existencia de un contrato entre el productor y el dueño de la tierra.

Como todos conocen, la producción agropecuaria que entre otras cosas necesita básicamente de la tierra, está sujeta a los ciclos vegetales y animales, así como a la combinación más eficiente de cultivos, praderas, producción animal, lo que técnicamente llaman rotaciones, sistemas de producción, etcétera.

Cada día más, muchas explotaciones rurales, sobre todo las más intensivas, como la lechería, necesitan hacer inversiones de largo plazo. A su vez, la rentabilidad de estas empresas está muy influida por el factor clima, lo cual hace que ésta dependa mucho del resultado de un promedio de años y no de un solo año.

Debemos tener presente, también, que para muchos productores el predio en propiedad o arrendado es el hogar donde vive con su familia; que en ese entorno sus hijos van a la escuela, se educan y desarrollan sus actividades culturales y sociales.

Con todo esto queremos decir que una empresa agropecuaria, y muy especialmente un productor familiar, debe tener asegurada una mínima estabilidad en la tierra durante determinado tiempo. De no ser así, se corre el riesgo de que el suelo no sea tratado como es debido, en aras de un mejor resultado en el mínimo tiempo posible, con las graves consecuencias que esto trae aparejado, no sólo para el propietario del predio sino también para las próximas generaciones y para el país todo. ¡Todos conocemos las enormes pérdidas que hemos acumulado a raíz de la erosión de nuestros suelos, producto, entre otras cosas, del no cumplimiento de la ley de suelos!

Otro elemento importante a tener en cuenta es que un gran número de productores aún no se ha repuesto de los resultados adversos de la sequía; otros sobre todo los pequeños y medianos ganaderos están sufriendo las consecuencias del bajo precio de la lana. Esta pasó de un precio de 3 ó 4 dólares el kilo a un dólar treinta o un dólar cincuenta. Téngase en cuenta que los que tuvieron que vender sus haciendas por la sequía o que se le murieron sus animales como consecuencia de ésta, les ha sido imposible repoblar sus campos con vacunos. Otros aún no han resuelto su grave situación de endeudamiento y otros, como es el caso de los lecheros -de los que un 47% son arrendatarios- el 80% están con contratos vencidos.

Dentro de este marco, un proyecto de Ley de Arrendamientos Rurales que no da estabilidad, en tanto establece que cualquier plazo es posible siempre que las partes lo convengan, y que lo hagan no significa que sirva a ambas partes; además, en este proyecto de ley se fija el precio y los reajustes en el contrato y una vez fijados, no pueden ser revisados, aun en situaciones climáticas, de enfermedades, de plagas o de mercado que sean adversas, provocando así una incertidumbre a nivel de los productores y sus familias.

Es por ello que queremos trasmitir a este Cuerpo la lógica preocupación de muchos productores que ven comprometido su futuro, por las consecuencias que traerá la aprobación de esta ley, la que además ha sido cuestionada por técnicos en la materia como, por ejemplo, por el doctor Adolfo Gelsi Bidart, integrante del Instituto Uruguayo de Derecho Agrario y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Creemos que de aprobarse una ley que modifique la actual de Arrendamientos Rurales, ésta debe contemplar en forma expresa al sector lechero, por ser éste un sector dinámico que reúne a un número elevado de pequeños y medianos productores, que se encuentran en una situación particularmente grave debido a que la mayoría tiene contratos vencidos, a los problemas en el mercado internacional, al retiro de la devolución de impuestos establecido a través de la Ley de Ajuste Fiscal, a los recientes aumentos del gasoil y al costo de vida en general.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Junta Nacional de la Leche, a la Intergremial de Productores de Leche, a la Asociación de Productores de Leche de San José, a la Asociación de Productores de Leche de Canelones, a la Sociedad de Productores de Leche de Florida, a la Asociación Nacional de Productores de Leche y a la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Danilo Astori). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Pérez. Cabe aclarar que no es necesario votar el pase de la versión taquigráfica a la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado, ya que es de mero trámite.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) DEPARTAMENTO DE COLONIA. Carencias de su zona oeste.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Danilo Astori). - Tiene la palabra el señor senador Irurtia.

SEÑOR IRURTIA. - Señor Presidente: es mi intención referirme a algunos de los planteamientos que frecuentemente efectúan representantes de las fuerzas vivas de la zona oeste del departamento de Colonia, en donde se asigna enorme importancia a las carencias de Servicios Esenciales y donde es prioritario considerar el problema social que se avecina, por la falta de viviendas para asalariados, frente al crecimiento demográfico que viene promoviendo la posibilidad de empleo en el área de Nueva Palmira.

El funcionamiento cada día más positivo del puerto, el afincamiento de industrias y depósitos comerciales privados en zona franca y fuera de ella, vislumbran la posibilidad de regresar a muchos uruguayos radicados fuera de fronteras.

Es el momento en que el ámbito de la vivienda adquiere especial trascendencia en la zona. No existe en el área una sucursal del Banco Hipotecario; los ciudadanos deben recurrir a la ciudad de Colonia, a 80 kilómetros de distancia. La necesidad de viviendas en la zona de Nueva Palmira constituye, sin duda, un urgente requerimiento.

En el transcurso del tiempo, sólo se han construido 123 viviendas en dicha ciudad, con participación de distintos organismos del Estado; 20 anteriores a 1958, 73 en la época de INVE y las últimas 30, fueron destinadas a los marginados a fin de que pudieran tener acceso a la vivienda propia. Pero estas viviendas ya tienen 20 años de construidas.

De ahí en adelante, ni el Banco Hipotecario, ni la Intendencia Municipal de Colonia, ni otro organismo del Estado vinculado a la promoción o ejecución de viviendas ha fijado su punto de mira en Nueva Palmira, donde ya es imposible conseguir una casa habitación, por más modesta que sea.

En esta ciudad, no deja de ser una auténtica realidad la necesidad creciente de mano de obra para las empresas que se instalan y donde -a no dudarlo- en poco tiempo se hará difícil de controlar la explosión demográfica, la que si no se ordena con la debida anticipación, traerá aparejado problemas similares a los que ya acontecieron en Bella Unión y otras zonas que han accedido a un rápido crecimiento de población, producto de factores diferenciales y poco previsibles.

Existen desde hace tiempo planes de construcción de viviendas para la zona que no han sido concretados.

El Banco Hipotecario debe instalar una sucursal en la zona oeste del departamento de Colonia y hacer los esfuerzos nece-

sarios para que los planes en estudio que posibilitarán la construcción de 40 viviendas Categoría II, en el Padrón Nº 944 de la ciudad de Nueva Palmira, presentadas a licitación por el sistema de Precio, Proyecto y Terreno, según Expediente 520343 y las 148 viviendas Categoría I, presentadas por el mismo sistema, en cuatro manzanas del Padrón Nº 1409, ambos en la planta urbana de la ciudad, deberán ser considerados por los órganos respectivos del Banco Hipotecario, como una auténtica necesidad para la zona y el país.

Motiva, además, la preocupación zonal, las deficiencias en cuanto a servicios esenciales de responsabilidad del Estado: las rutas nacionales de acceso -debemos insistir- mantienen su pésimo estado de conservación, fundamentalmente las 21, 97 y 12, que prácticamente son intransitables. Asimismo, el aeropuerto oficial, cuya pista es propiedad del Estado, sigue clausurado fundamentalmente porque se ha manifestado que no es rentable. La disponibilidad de energía eléctrica está limitada por las líneas de abastecimiento a los actuales requerimientos, sin previsiones de incrementos sustanciales de consumo.

El desarrollo de la zona exige la necesidad de un estudio de factibilidad de suministro en el área de la energía, necesaria para la promoción, proveniente del gas natural argentino, que está allí enfrente en Zárate-Brazo Largo, a sólo 40 kilómetros de distancia.

Hechos trascendentes todos estos en un área del territorio nacional que, sin lugar a dudas, se constituye en Nueva Palmira como centro neurálgico. Este es uno de los pocos y concretos polos de desarrollo que conforman una realidad incontrovertible, ya que nadie puede dudar hoy del hecho geopolítico de Nueva Palmira, teniendo en cuenta su zona franca, su puerto, su río tranquilo y profundo, que es una auténtica terminal de hidrovía.

Se hará posible la creación de empresas multinacionales que unan la capacidad y esfuerzo de hombres, gobernantes y empresarios de toda la cuenca, concretándose la realidad de ocupación de la eficiente mano de obra nacional.

Hoy día llegan a la zona bolivianos, paraguayos, argentinos, brasileños y conciudadanos nuestros y del mundo para verificar acerca de las posibilidades de transporte, reembarque, transformación y acondicionamiento para la colocación en mercados externos de innumerables riquezas y potenciales productivos.

Ya hace años viene desde el Urucam el material de manganeso al Puerto de Nueva Palmira para ser trasbordado con destino a las acerías de la costa atlántica.

Hoy día toda la cuenca de la hidrovía desde Puerto Aguirre a Nueva Palmira será potenciadora de las economías de las zonas sin litoral marítimo en su desarrollo agrario e industrial.

Uruguay debe aportar no sólo las estructuras políticas e institucionales; debe, además, mejorar las expectativas de radicación y los servicios esenciales. Dentro de la modestia de nuestros recursos, debe lograr la exaltación de los perfiles y mostrar a un país deseoso de compartir el desarrollo.

Hasta cuándo vamos a seguir elaborando teorías de radicación de capitales, de atracción de empresarios, de transformación de materias primas, de posibilitar la ocupación de servicios y mano de obra nacional.

Hasta cuándo vamos a seguir ocupando páginas en los diarios y mucho tiempo en los medios de comunicación oral y televisiva para significar la realidad de este entorno de americanismo, la salida real de tanto esfuerzo de pueblos hermanos, la esperanza hecha realidad hacia los mercados del mundo donde la cuantificación de los fletes hacia los puertos de embarque se minimiza por el aprovechamiento de lo que la naturaleza nos ha ofrecido en ríos navegables y puertos profundos.

(Ocupa la Presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

-Y, mientras todo conduce a la inmediata realidad de actuar en lo interno para recibir la radicación, ubicar la población que llega y viabilizar el entorno, con todo respeto, señor Presidente, Uruguay, sus autoridades, deben plantearse y estudiar los cambios en la zona, el impacto social y la elemental estructura que debe ofrecerse.

No puede dejarse todo librado a la evolución de los hechos para salir luego a buscar soluciones.

Dentro de las modestas posibilidades del país se deben adecuar las rutas nacionales, habilitar el Aeropuerto, adecuar los canales de acceso, estudiar el suministro de energía, solucionar el problema de la vivienda y, fundamentalmente, planificar el entorno en todos sus aspectos.

El país y concretamente sus organismos especializados deben apoyar, dentro de sus posibilidades, lo que la naturaleza nos ofreció y lo que el entorno de futuro desarrollo requiere.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Intendencia Municipal de Colonia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor senador Irurtia en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea elevada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Intendencia Municipal de Colonia.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) DECLARACION DE SOLIDARIDAD DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES CON LA REPUBLICA DE PANAMA

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: el pasado 3 de octubre, la Cámara de Representantes, en forma unánime, aprobó una declaración de solidaridad con la hermana República de Panamá, rechazando la invasión de Estados Unidos a ese país latinoamericano. Por supuesto, suscribo en todos sus términos dicho pronunciamiento y quiero recordar una serie de puntos que nos atañen directamente.

Me refiero a los Tratados Torrijos-Carter, firmados el 7 de setiembre de 1977. Uruguay es firmante y garante de que dicho pacto sea respetado en su letra y espíritu. Sin embargo, debo anotar que el Gobierno de los Estados Unidos de América una y otra vez viola lo firmado, avasallando la soberanía y autodeterminación de la nación istmeña. Los violó en el mismo acto de guerra de la invasión el pasado 20 de diciembre de 1989. En aquel aciago día, en vísperas de las navidades, el suelo latinoamericano fue ultrajado, avasallado. Siete mil panameños perdieron sus vidas en manos de un ejército extranjero que no reparó en el Derecho Internacional.

Aquel 20 de diciembre, las tropas norteamericanas arrasaron con las humildes poblaciones de Chorrillo y San Miguelito. Son más de veinte mil los hombres, mujeres y niños panameños que han quedado sin techo.

Las mismas unidades invasoras instalaron un gobierno dócil, que no respeta los derechos humanos de sus compatriotas. Los sectores democráticos de Panamá, que aspiran a la recuperación de la democracia y la soberanía, nos han hecho llegar una serie de denuncias que reafirman lo anteriormente expresado, a lo que se le agrega la situación de los detenidos políticos, de los perseguidos por sus ideas, de los funcionarios públicos -suman más de dieciocho mil los despidos- y de la actividad privada, en donde se han efectuado quince mil despidos.

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos, las centrales sindicales, las iglesias, los partidos políticos que defienden la soberanía de su país exigen el retiro inmediato de las tropas estadounidenses que -en otra violación de los tratados canaleros- se desplazan y ocupan toda la geografía de ese pequeño país.

Recuerdo, señor Presidente, que los Tratados Torrijos-Carter delimitan y dictan jurisprudencia sobre la ubicación y posibilidades de desplazamiento de las unidades norteamericanas en un territorio -la ex Zona del Canal- que no va más allá de los mil kilómetros cuadrados. Hoy esto está siendo violado por Estados Unidos. La administración del Presidente George Bush desconoce plenamente lo firmado por el entonces mandatario James Carter y también a todos aquellos países latinoamericanos -entre ellos Uruguay- que son signatarios, en el marco de la Organización de Estados Americanos, de los tratados canaleros.

Señor Presidente: esta semana seremos anfitriones de la 84a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria a desarrollarse en Punta del Este. Precisamente quisiera finalizar esta exposición señalando que la Asamblea Legislativa -es decir, el Parlamento- de Panamá asumió una semana después que el territorio istmeño estuviera ocupado por tropas norteamericanas, que las acreditaciones a quienes fungen hoy como legisladores les fueron otorgadas por los altos oficiales del Ejército norteamericano que estaban al mando de las unidades que violaron la soberanía de ese país y que la llamada Asamblea Legislativa de Panamá, por lo tanto, no es representativa de la sociedad panameña.

Finalizo reiterando que a casi 10 meses de la invasión, Panamá sigue ocupado.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Bruera en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) OPERACION UNITAS XXXI. Se autoriza a unidades de la Armada Nacional a realizar ejercicios combinados.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día.

Léase una moción de orden presentada por el señor senador Santoro.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley, con sanción de la Cámara de Representantes, relativo a la Operación Unitas".

-Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-18 en 26. **Afirmativa.**

13) INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE PARACAIDISTAS Y MATERIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase otra moción de orden presentada por el señor senador Santoro.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley, con sanción de la Cámara de Representantes, relativo al ingreso al territorio nacional de paracaidistas y material de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América para realizar ejercicios".

-Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-18 en 26. **Afirmativa.**

14) OPERACION UNITAS XXXI. Se autoriza a unidades de la Armada Nacional a realizar ejercicios combinados.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia se acaba de votar: "Proyecto de ley por el que se autoriza a unidades de la Armada Nacional a realizar ejercicios navales combinados con unidades de las Armadas de la República Argentina, de la República Federativa de Brasil y de los Estados Unidos de América. Operación Unitas XXXI. (Carp. Nº 323 - Rep. Nº 131/90)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 323/90
Rep. Nº 131/90

CAMARA DE REPRESENTANTES

La CAMARA DE REPRESENTANTES, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase a un buque y dos aviones de la Armada Nacional a participar conjuntamente con dos buques de la Armada de la República Federativa de Brasil, cuatro buques y un submarino de la Armada de los Estados Unidos de América y dos buques y dos aviones de la Armada de la República Argentina en los ejercicio navales combinados denominados Unitas XXXI, los cuales se desarrollarán entre los días 12 y 27 de octubre de 1990.

Art. 2º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a partir del puerto de Montevideo a las 08.00 horas del día 12 de octubre para efectuar ejercicios combinados con dos buques de la Armada de la República Federativa de Brasil, dos buques y dos aviones de la Armada de la República Argentina y cuatro buques y un submarino de la Armada de los Estados Unidos de América en aguas jurisdiccionales uruguayas hasta las 07.00 horas del día 17 de octubre de 1990.

Art. 3º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a participar en la VIII fase de los mencionados ejercicios a realizarse en aguas jurisdiccionales brasileras, operando desde el puerto de Río de Janeiro, abandonando aguas jurisdiccionales uruguayas a las 07.00 horas del día 17 de octubre y regresando a ellas a las 12.00 horas del día 27 de octubre de 1990.

Art. 4º. - Autorízase el ingreso al puerto de Montevideo de dos buques de la Armada de la República Argentina, dos buques de la Armada de la República Federativa de Brasil y dos buques de la Armada de los Estados Unidos de América entre las 18.00 horas del día 9 de octubre y las 08.00 del día 12 de octubre de 1990.

Art. 5º. - Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 1990.

Héctor Martín Sturla
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado y aprobado por mayoría el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y sancionado por la Cámara de Representantes, solicitando la autorización para que un buque y dos aeronaves de la Armada Nacional realicen ejercicios navales combinados con dos unidades de la Armada de la República Federativa de Brasil, cuatro unidades y un submarino de la Armada de los Estados Unidos de América, dos unidades y dos aeronaves P.3.C. de la República Argentina, en el marco de la Operación Unitas XXXI, a desarrollarse entre los días 12 y 27 del mes de octubre de 1990.

Considerando que este tipo de maniobras dan a nuestra Armada Nacional conocimientos y posibilidades de utilizar instrumental sofisticado del que carece la misma y, a la vez, lleva a la práctica un acervo teórico que significa un positivo aporte profesional para quienes en ella participen, vuestra Comisión aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes y cuyo texto se adjunta.

Sala de la Comisión, 8 de octubre de 1990.

Walter Santoro (Miembro Informante), **Horacio Bianchi, Federico Bouza, Enrique Cadenas Boix, Alba Clavijo** (Discorde). Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑORA CLAVIJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA CLAVIJO. - Como integrante de la Comisión de Defensa Nacional voté negativamente este proyecto y por esa razón deseo fundamentar mi voto.

Por otra parte, como es de conocimiento del Senado, el Frente Amplio ha votado regularmente en contra de la participación de nuestras Fuerzas Armadas en operaciones que importen ejercicios conjuntos con otras. En el caso de los ejercicios navales combinados, Operación Unitas XXXI, se reedita la práctica de un ejercicio anual concebido como parte del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, fruto de una política de bloques que si bien nunca debió obligar a la República hoy, al desaparecer esa política, carece totalmente de sentido.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: el proyecto que viene con sanción de la Cámara de Representantes y que hoy está considerando el Senado, en relación a la autorización de la Operación Unitas XXXI es, naturalmente, la reiteración de ejercicios militares de práctica que, tradicionalmente, se realizan en aguas jurisdiccionales uruguayas o fuera de ellas, tanto por los buques de la Armada de nuestro país, como por los de las de Brasil, Argentina y Estados Unidos, contando además con la colaboración de aviones uruguayos así como con la de los países mencionados.

A través de estos ejercicios militares se procura aplicar la tecnología que como es sabido, en materia militar varía rápidamente. En lo que concierne a los integrantes de nuestra Armada, esta operación tiene la particularidad de habilitarlos no sólo para el entrenamiento sino también para el conocimiento de esas tecnologías así como para el acceso a instrumentos y métodos de combate. Asimismo les brinda la posibilidad de realizar distintas maniobras que les da un mayor conocimiento y perfeccionamiento en el orden profesional.

En este sentido, al proponer que el Senado proceda a la consideración de este proyecto de ley -que, como dijimos, ya ha sido aprobado en la Cámara de Representantes- señalamos que se trata de una autorización que por disposición constitucional solicita el Poder Ejecutivo para que estas maniobras se puedan realizar. El objetivo de estas maniobras es procurar el perfeccionamiento que hemos indicado y habilitar el ingreso a puertos del Uruguay -en ese caso concreto el Puerto de Montevideo- de buques de las armadas de los países ya indicados.

Por otro lado, podemos comprobar que esta solicitud es estricta en el cumplimiento de la disposición constitucional, por cuanto establece la fecha de ingreso y de partida de los buques. Además, señalamos que las autorizaciones también implican la salida de buques y aviones de nuestra Armada así como su participación en ejercicios a realizarse en aguas jurisdiccionales uruguayas y brasileñas.

Concluimos señalando la urgencia de este planteo porque el ingreso de estos buques al Puerto de Montevideo está previsto para el día de hoy, 9 de octubre, a partir de las 18 horas.

Nada más.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: si bien nuestra compañera de sector y de bancada, la señora senadora Clavijo, ya ha fundamentado nuestra posición contraria a la sanción de este proyecto de ley, deseo dejar una constancia y pedir una aclaración a los miembros de la Comisión de Defensa Nacional. Como es sabido, estamos votando un proyecto de ley por el que autorizamos a ingresar al Puerto de Montevideo a unidades de las Armadas de Argentina, Brasil y Estados Unidos. Personalmente, tengo la suerte de vivir en el Barrio Sur y en el día de ayer, a las 9 y 30 de la mañana, observé el ingreso de un portaviones al Puerto de Montevideo. En consecuencia, pienso que esta autorización se ha retrasado porque se extiende desde las 18 horas del día de hoy hasta las 8 horas del día 12 de octubre. Por lo expresado, pienso que algunos buques se han adelantado y ya están presentes en nuestro Puerto.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SANTORO. - Personalmente no tengo la suerte de vivir en el Barrio Sur; vivo en la zona del río Santa Lucía; en consecuencia, son otras las costas que puedo observar y todavía, en esa zona, no ingresan barcos de guerra.

Puede ser certera la información brindada por el señor senador Gargano, que es un atento observador de las actividades portuarias y, además, es aficionado a observar el ingreso de buques de guerra de Armadas extranjeras. Naturalmente, puede ser éste un espectáculo llamativo y agradecemos la información. Pero en el caso de que dichos buques hayan ingresado -tal como lo señaló el señor senador Gargano- creemos que esta circunstancia puede deberse a otra posibilidad

que la Constitución de la República autoriza. Si así fuera, puede tratarse del hecho de que los mismos estén rindiendo honores, por lo que la autorización, de acuerdo con el inciso 11 del artículo 81 de la Constitución de la República, será exclusivamente concedida por el Poder Ejecutivo. En ese sentido, los barcos que están en el Puerto de Montevideo -ya que en este caso el proyecto de ley aún no ha sido aprobado- pueden haber ingresado a los efectos de rendir honores o en la condición de simples entidades flotantes, para cargar combustible u otros elementos necesarios para la vida de a bordo.

En consecuencia, lo que establece este proyecto de ley es el ingreso de barcos de guerra para realizar operaciones de tipo naval con buques de nuestra Armada. Por lo tanto, lo que acaba de informar el señor senador Gargano puede estar enmarcado dentro de esas dos posibilidades que he mencionado.

SEÑOR GARGANO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SANTORO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Pienso que es una suerte vivir en el espacio geográfico del Barrio Sur porque permite estar en contacto con personas que pertenecen a uno de los sectores populares más ricos en tradiciones del país. Aunque no soy un aficionado a la navegación -y menos aún a los barcos de guerra- el hecho de vivir en ese lugar me brinda la posibilidad de ver lo que ocurre en el mar. Si hice esta observación es porque no hay otros elementos que permitan deducir que existe otra autorización para ingresar. Los portaviones no son comúnmente vistos en el Uruguay; si ingresaron a nuestras costas, es porque pertenecen a la flota que va a realizar este tipo de operaciones.

De todas formas, mi observación tendía, simple y sencillamente, a que, al menos tratemos de manejarnos con un poco de orden o, como se habitúa decir ahora con prolijidad. Entonces, una vez sancionada la ley, podrán ingresar esos buques.

Por otra parte, no creo que se trate de un problema de cargas o de abastecimiento porque los buques de guerra tampoco pueden ingresar sin autorización, aunque sea para realizar el abastecimiento en la rada nacional.

Reitero que mi intervención tenía por objeto que, la próxima vez, este tipo de buques ingrese luego de haberse aprobado el proyecto de ley correspondiente, y no antes.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - El señor senador Cadenas Boix, que a nivel de nuestra bancada tiene cierta especialización en materia de armamentos, nos acaba de comunicar que los barcos que se encuentran en el Puerto de Montevideo pertenecen a la Armada brasileña. Además, se ha autorizado el ingreso a cualquier persona que desee conocerlos. Por lo tanto, están en una visita de cortesía, como se ha hecho tradicionalmente. Recordemos el "Juana de Arco" de la Armada francesa, el Buque Escuela Español "Sebastián Elcano", el Buque Escuela argentino "La Argentina"; en todos esos casos -al igual que en esta oportunidad- se trató de simples visitas de cortesía. Una vez más, señalamos que en esa condición deben haber ingresado estos buques de la Armada brasileña al Puerto de Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

VARIOS SEÑORES SENADORES. - ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1º.

(El artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 1º. - Autorízase a un buque y dos aviones de la Armada Nacional a participar conjuntamente con dos buques de la Armada de la República Federativa de Brasil, cuatro buques y un submarino de la Armada de los Estados Unidos de América y dos buques y dos aviones de la Armada de la República Argentina en los ejercicios navales combinados denominados Unitas XXXI, los cuales se desarrollarán entre los días 12 y 27 de octubre de 1990").

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - No quiero, con mis palabras, dar un carácter dramático al artículo que ha sido aprobado hace instantes, pero creo que un tema tan importante no puede ser tomado en forma jocosa.

En definitiva, estamos aceptando que, en los hechos, esa disposición constitucional pueda ser obviada. Con la mejor intención, el señor miembro informante trató de especular acerca de otras vías para que estas naves pudieran ingresar a puerto. Pero no hay certeza en absoluto. Más adelante, merced al concurso de otro señor senador, se abrió otra posibilidad.

Recuerdo que en los casos de las naves mencionadas, que fueron visitadas por el público, igualmente se requirió la aprobación previa del Senado de la República. Sin embargo, eso no ha ocurrido en este caso.

Por otra parte, si es cierta la hipótesis de que se trata de un portaviones brasileño, es evidente que no va a venir a abastecerse aquí. Además, no hemos visto honores públicos, por lo que todo lo que se diga en esta materia es mera especulación. El hecho de que estas naves puedan ser visitadas implica que se da por descontado que el Parlamento -o, en este caso, el Senado de la República- está de más porque se ha dicho que si aprobamos este proyecto antes de las 18 horas, no hay problemas, pero igualmente las maniobras ya han sido realizadas y los buques están en puerto.

Este hecho reviste una mayor trascendencia de la que se le ha adjudicado hoy en este Cuerpo. Creemos que es sumamente importante y que situaciones como ésta no deben tolerarse. Además, esa expresión tan popular últimamente acerca de la desprolijidad se ha constituido, efectivamente, en un hábito que debemos tratar de evitar por todos los medios. De lo contrario, se está lesionando al Parlamento, y eso no lo podemos admitir en silencio.

SEÑOR PRESIDENTE. - Una vez más, tengo que recordar al Senado y, en particular, al señor senador Araújo, que de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento, en los fundamentos de voto "no podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores". En esta oportunidad, el señor senador Araújo se está refiriendo a lo manifestado por los señores senadores Santoro y Cadenas Boix. Por otra parte, tampoco se pueden formular alusiones políticas, cosa que está haciendo el señor senador al decir que se ha actuado "con desprolijidad", naturalmente por parte del Gobierno.

Por consiguiente, exhorto al señor senador a que explique por qué votó en contra el artículo 1º, lo que es legítimo y tiene todo el derecho de realizar; pero, una vez más, le pido que no incurra en este tipo de manifestaciones porque me pone en el deber, no muy grato, de tener que efectuar estas observaciones.

SEÑOR ARAUJO. - Naturalmente, deseo actuar de acuerdo con el Reglamento; siempre lo he intentado. Además, no me merece ninguna objeción el hecho de que mis palabras sean eliminadas de la versión taquigráfica. Me alcanza con que, en esta materia, el Cuerpo reflexione; es lo que nos hemos propuesto. Asimismo, quiero señalar que nos era imposible hablar antes de lo que ocurrió después.

Por último, quiero dejar en claro que fue el tono con el que abordamos el tema lo que despertó mi preocupación y me llevó a realizar las alusiones políticas que, naturalmente, debí haber evitado. Una vez más, pido disculpas por ello.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el artículo 2º.

(El artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 2º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a partir del Puerto de Montevideo a las 08.00 horas del día 12 de octubre para efectuar ejercicios combinados con dos buques de la Armada de la República Federativa de Brasil, dos buques y dos aviones de la Armada de la República Argentina y cuatro buques y un submarino de la Armada de los Estados Unidos de América en aguas jurisdiccionales uruguayas hasta las 07.00 horas del día 17 de octubre de 1990".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3º.

(El artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 3º. - Autorízase a las unidades navales de la Armada Nacional a participar en la VIII fase de los mencionados ejercicios a realizarse en aguas jurisdiccionales brasileras, operando desde el Puerto de Río de Janeiro, abandonando aguas jurisdiccionales uruguayas a las 07.00 horas del día 17 de octubre y regresando a ellas a las 12.00 horas del día 27 de octubre de 1990".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 4º.

(El artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 4º. - Autorízase el ingreso al Puerto de Montevideo de dos buques de la Armada de la República Argentina, dos buques de la Armada de la República Federativa de

Brasil y dos buques de la Armada de los Estados Unidos de América entre las 18.00 horas del día 9 de octubre y las 08.00 del día 12 de octubre de 1990".)

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - No tengo la fortuna de vivir en el barrio Sur, pero quiero señalar, ahora que he leído el artículo 4º, que ese portaviones que se encontraba en la rada en la mañana de ayer, según lo que leí en "El Diario" de la noche -figura en primera plana- pertenece a la Armada brasileña y no a la de Estados Unidos de América.

VARIOS SEÑORES SENADORES. - Eso ya fue aclarado, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 5º.

(El artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 5º. - Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo".)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: en todas las oportunidades en que el Parlamento ha concedido, a través de una ley, autorización para realizar la Operación Unitas con participación de buques de la Armada Nacional y de otras Armadas, hemos votado negativamente por una serie de razones que expusimos en cada ocasión y que ahora voy a hacer gracia al Cuerpo de no reiterarlas.

Por lo tanto, solamente quería dejar constancia de nuestro voto negativo a este proyecto de ley.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: quería expresar al Cuerpo en su conjunto que, desde mi época estudiantil, aprendí a escindir los intereses latinoamericanos de aquellos otros que se contraponen violentamente con ellos. Esto lo llegué a conocer desde múltiples ángulos y perfiles ideológicos y políticos, no solamente a partir de aquellas fuerzas que genéricamente denominamos progresistas, sino también de las de partidos tradicionales. En tal sentido, me importa señalar lo mucho que aprendí con personas como el ex senador Angel María Cusano y el doctor Luis Alberto de Herrera.

Creo que fue una feliz coincidencia la intervención que recientemente tuvo el señor senador Bruera en la media hora previa al recordarnos que hace alrededor de diez meses atrás, fuerzas militares y navales norteamericanas invadieron un país hermano de Latinoamérica. El hecho de que esas fuerzas militares todavía estén ocupando una nación latinoamericana me imposibilita totalmente a acompañar un proyecto de ley de esta naturaleza porque entiendo que, de algún modo, con ello estaría convalidando formas degradantes para la dignidad latinoamericana en relación con la posibilidad de permanencia o recuperación del sistema democrático de un país hermano y, además, porque me parece totalmente reñido con el principio de la no intervención, de la soberanía nacional y de la autodeterminación de los pueblos, en especial, los del área latinoamericana.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

15) INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE PARACAIDISTAS Y MATERIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el segundo proyecto de ley cuya urgencia se resolvió, es decir, por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de paracaidistas y material de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América para realizar ejercicios.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Con motivo de la realización de ejercicios de instrucción con personal de nuestras Fuerzas Armadas, autorízase el ingreso al territorio nacional de setenta y cinco

integrantes y tres aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con el material de paracaidismo imprescindible para la ejecución de dicho entrenamiento, entre los días 11 y 27 de octubre de 1990.

Art. 2º. - La presente ley entrará en vigor con el cúmplase del Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 1990.

Héctor Martín Sturla
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: la simple lectura del proyecto de ley, que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes, alcanza para comprender lo que el Poder Ejecutivo solicita a través de esta iniciativa, que es la autorización para que ingresen al territorio nacional 75 integrantes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y tres aeronaves C-130 con el material de paracaidismo imprescindible para realizar entrenamiento, entre los días 11 y 27 de octubre del corriente año, con integrantes de nuestras Fuerzas Armadas.

Como lo señala el Poder Ejecutivo en el Mensaje correspondiente, esta autorización para habilitar la realización de los ejercicios a que hemos hecho referencia tiene por finalidad mejorar los conocimientos con técnicas y materiales que, naturalmente, las Fuerzas Armadas del Uruguay no poseen -por razones fáciles de comprender- y que le permiten, tanto a ellas como a su Cuerpo de Paracaidistas, tener acceso y proceder a realizar tareas de perfeccionamiento.

Es cuanto deseábamos informar, señor Presidente.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: tal como ocurrió hace pocas semanas, hoy vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Entendemos que en este caso las maniobras a realizar entre integrantes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y de las de nuestro país tienen una finalidad predominantemente de preparación y de adiestramiento; no son maniobras de carácter primordialmente bélico como las que acaba de votar el Senado referidas a Operación Unitas. Por tal razón, reiteramos que vamos a dar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: muy brevemente deseamos plantear que en este caso se trata de un tema que puede parecer discutible, o sea, en el que existan opiniones en un sentido u otro; pero, de cualquier manera, en lo personal siento que no puedo olvidar lo que significan los paracaidistas de los Estados Unidos de América al votar lo que supone una autorización para que ingresen a nuestro territorio cuando han jugado un papel trágico en la invasión a Panamá, cuando son una parte de los algo más de doscientos mil hombres que se encuentran en el Golfo Pérsico y, además, cuando fueron de los que participaron más directamente en la invasión a Granada.

Por lo tanto, diría que para mí es un elemento de salvaguarda de la soberanía y del sentimiento latinoamericano el hecho de no abrirles el paso, aunque vengan en una misión que tiene un carácter determinado. Todos sabemos lo que significa el Cuerpo de Paracaidistas de los Estados Unidos de América -aun cuando tengan una misión concreta- que tiene una larguísima historia no sólo en el continente ya que podemos recordar, por ejemplo, a Vietnam u otras zonas del mundo. En consecuencia, entiendo que no le hace bien a la democracia uruguaya su ingreso a nuestro territorio.

En fin, reconozco -y lo dije al comienzo de mi intervención- que de ninguna manera esto es lesivo para compañeros del Cuerpo que tengan otra opinión, pero siento que esta es la decisión que al Senado le correspondería tomar.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero las argumentaciones que he escuchado en el seno de este Cuerpo, tanto con referencia a este proyecto como al anterior, me parece que nos hacen ingresar en el terreno de la mitología o de la simbología.

Queremos manifestar que no se entienda nuestro silencio en la aprobación de estos proyectos de ley como un apoyo tácito a lo que aquí expresan otros señores senadores que no han acompañado con su voto -o que anuncian que no lo van a hacer- este proyecto de ley. Hablo del terreno de los símbolos, porque creo que interpretar que el país no puede autorizar el

ingreso a su territorio de una fuerza especializada para que nuestra gente que no tiene otra forma de aprender lo haga mediante ese procedimiento es un razonamiento que podría llevar a sostener cosas insensatas. Pienso que con ese razonamiento, entonces, nuestro país no podría tener relaciones internacionales con una cantidad de países, que a lo largo y ancho del mundo, han cometido actos horribles contra la humanidad. La invasión a Vietnam o a Panamá no son los únicos hechos que han sucedido desde que el Uruguay tiene vida independiente.

En consecuencia, entiendo que se cae en una especie de exageración, y sólo queríamos dejar constancia de que cuando votamos a favor -y en algún caso lo hemos hecho en silencio- no es porque no tengamos argumentos; es más estoy, seguro de que nos sobran los argumentos como para votar estos proyectos de ley.

En este caso, señor Presidente, la presencia de paracaidistas integrantes de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para que nuestros hombres puedan desenvolverse mejor desde el punto de vista técnico -me refiero no sólo al manejo de sistemas que aquí no se conocen sino a la utilización de materiales que no tenemos- nos parece de toda lógica. En consecuencia, vamos a votar favorablemente este proyecto de ley. De otra forma, con el mismo criterio de negarse a esto, mañana nos tendríamos que oponer a comerciar con países que alguna vez cometieron crímenes.

Por otra parte, queremos señalar que levantar la mano para aprobar estos proyectos de ley no significa avalar los atropellos o insensateces que en algún momento de su historia hayan cometido los Estados Unidos de América en algún rincón del planeta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-22 en 27. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-25 en 27. **Afirmativa.**

(El artículo cuya lectura se decidió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 1º. - Con motivo de la realización de ejercicios de instrucción con personal de nuestras Fuerzas Armadas, autorízase el ingreso al territorio nacional de setenta y cinco integrantes y tres aeronaves C-130 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, con el material de paracaidismo imprescindible para la ejecución de dicho entrenamiento, entre los días 11 y 27 de octubre de 1990.")

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

(El artículo cuya lectura se decidió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 2º. - La presente ley entrará en vigor con el cúmplase del Poder Ejecutivo.")

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 27. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

16) COMISION ESPECIAL A EFECTOS DE ANALIZAR LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESAN LAS DISTINTAS AREAS DE LA SALUD

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el punto que figuraba en primer lugar del orden del día: "Designación de una Comisión Especial a efectos de analizar la situación por la que atraviesan las distintas áreas de la salud".

No hay repartido de la moción presentada en ese sentido, pero la Presidencia recuerda que contaba por lo menos con la firma de varios señores senadores de la bancada del Frente Amplio y se refería a un tema planteado por el señor senador de Fuentes, suplente del señor senador Abreu, que estaba en uso de licencia.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: nuestro sector, por intermedio del señor senador Raffo, en la sesión en que se planteó la designación de una Comisión Especial para entender en el tema relativo a la salud, solicitó que se postergara la consideración a los efectos de tomar posición.

Ahora, que el Senado entra, nuevamente, a tratar el tema, queremos expresar en voz alta algunos razonamientos que hacen más al carácter procesal que a sus aspectos sustanciales.

En este momento el Senado está abocado a una intensa actividad en lo que concierne al análisis de proyectos de ley tales como el referido a empresas públicas. En su momento, además, va a recibir el proyecto de Presupuesto Nacional el cual, como es sabido, demandará una actividad a pleno de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. Hay que tener en cuenta que a ese trabajo usualmente se integra un conjunto importante de señores senadores dado el alcance y la entidad que el tema presupuestal tiene en el país.

Entonces, en lo que tiene que ver con el aspecto procesal, queremos manifestar que carecemos de tiempo útil, de capacidad de trabajo, para realizar una tarea adecuada, seria, como correspondería practicar, en el seno de esa Comisión, en el caso de que se procediera a su designación, ya que el tema es de enorme trascendencia y de importancia fundamental. Además, se trata de un asunto palpitante porque tiene muchos matices; alcanza no solamente lo relativo a la atención de la salud en el orden de las agremiaciones médicas y de las distintas sociedades sino también de la Salud Pública.

Por lo tanto, estimamos que en las actuales circunstancias no vemos adecuado, en el tiempo y en la oportunidad, que se designe la Comisión Especial que oportunamente se solicitó. Esto, más allá de comprender la importancia que el tema tiene y que sea posible, a través de la designación de una Comisión Especial, realizar un análisis en profundidad para brindar alguna solución, aunque fuera parcial, a la situación acuciante de la salud.

Hemos hecho estas reflexiones a los efectos de que el Senado las tenga en cuenta al elaborar la consiguiente resolución.

Lamentablemente, por carecer de tiempo útil, nos ocurre la circunstancia de tener que señalar que en este instante de la vida del Senado no es oportuna esa designación porque no va a ser posible dedicar los esfuerzos que requiere un problema de la dimensión del de la salud.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: comprendo los argumentos que se dan en torno a la enorme trascendencia de los proyectos que tendrá que considerar el Cuerpo. Me refiero al de empresas públicas y al Presupuesto Nacional. Como es natural, los miembros de este Cuerpo van a tener que realizar un trabajo intenso. Pero cuando el otro día, en nombre del Frente Amplio, propusimos la integración de una Comisión Especial que comenzara el estudio de los distintos aspectos que se relacionan con la atención de la salud de la población, creamos una expectativa en la opinión pública que decepcionaríamos si el Senado declara que no tiene tiempo para ocuparse del problema.

¿De qué problema se trata, señor Presidente? Nada menos que el de la salud pública -y éste, en gran medida, dicho sea de paso, tiene relación con el Presupuesto- y el de la salud privada. Al respecto recuerdo que de la exposición de un señor senador, que dio origen al debate surgió claramente que una de las mutualistas más importantes, el CASMU, está pasando una situación económica angustiosa. Podríamos también citar el caso de MIDU y de otras mutualistas que están soportando un grave proceso de desfinanciación.

Voy a poner el acento en el caso del Hospital de Clínicas -que tiene que ver con el Presupuesto, en particular, en lo que se refiere a la Universidad- que atiende al mayor número de gente y principalmente, a todos los enfermos provenientes del interior del país.

Si no me equivoco, cuando se consideró el tema se dijo que había aproximadamente 600.000 personas sin ningún tipo de atención médica y decenas de miles de personas que reciben una atención, menos que precaria, a través de los establecimientos de Salud Publica.

Tenemos el caso de quienes están en mutualistas en condiciones de atención relativamente positivas, pero a costo de lo que deben pagar mensualmente por concepto de tickets, medicamentos, etcétera, que resulta exorbitante, sobre todo si tenemos en cuenta la inflación que se ha ido produciendo en la vida de la República. Por lo anterior, señor Presidente, creo que el problema es urgentísimo y tiene relación, además, con los niños y con las condiciones que hay que buscar para garantizar que se reduzca su tasa de mortalidad y, en general, la de toda la población.

Por lo tanto, decir que no tenemos tiempo para buscar una solución en ese sentido, sería incomprensible para la población, por lo que me parece que una Comisión de esta naturaleza, que no tiene contenido político en el sentido de que ninguno de sus componentes buscaría obtener ventajas de clase alguna, posibilitaría comenzar a estudiar este agudo problema, sobre el cual entiendo que no se podría alcanzar soluciones rápidas. Sin embargo, se generarían las condiciones para que la población supiera que el Senado de la República, consciente de la situación que en materia de salud ella tiene, está interesado en encontrarle salidas que beneficien al conjunto de sus habitantes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de dar la palabra, por su orden, a los señores senadores Araújo y Millor, que la han

solicitado, la Presidencia desea señalar muy brevemente que es posible que el tema de la salud se podría o quizás se debería tratar en el seno de una Comisión Especial. Sin embargo, de acuerdo con el Reglamento, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social es competente en el área de la salud. Por consiguiente, si se quiere considerar en el Senado la situación por la que atraviesan las diferentes áreas de la salud, quizás ello deba hacerse en el seno de aquélla. La dificultad, si ello no se lleva a cabo en la mencionada Comisión, surge del hecho de que todos los señores senadores están sobrecargados de tareas en sus respectivos cuerpos de trabajo. Luego del día 20 del corriente, en que vence la consideración del proyecto de Ley de Presupuesto en la Cámara de Representantes, 7 señores senadores de la Comisión de Presupuesto y otros tantos de la de Hacienda ingresan prácticamente en régimen de sesión permanente para tratar, precisamente, esa iniciativa. De allí la dificultad que señalaba el señor senador Santoro por lo que en mi concepto lo más prudente sería que el tema en cuestión se analizara en el seno de la Comisión competente, con la que, felizmente, el Senado cuenta.

Tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: queremos manifestar nuestro pensamiento sobre el tema en el mismo sentido en que lo hizo el señor senador Jaime Pérez. Creemos que existe una omisión reglamentaria, porque como bien lo recordó el señor Presidente del Cuerpo, es absolutamente cierto que los temas referidos a la salud pública deben ser canalizados hacia la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Sin embargo, esa comisión -y lo sabemos por la experiencia que tenemos de la anterior Legislatura cuando participamos en ella durante dos años- reúne materias diferentes que no permiten un trabajo adecuado. En ella se encuentran a estudio todos los temas relacionados con lo laboral, que son muchos, todos los que tienen que ver con la previsión social, los de la vivienda y los de la salud pública. ¡Menudos problemas para ser analizados en el seno de una comisión! Todo esto hace que se difiera el tratamiento de muchos temas, y hay algunos de urgencia como el de la salud pública -los otros también son urgentes- que necesitan una consideración especial porque las urgencias aparecen y no le piden ni tiempo ni plazo al Senado de la República. Los problemas existen, son reales y hay que resolverlos. En este sentido, el Frente Amplio tiene un proyecto de ley para presentar y sus legisladores sabemos muy bien que si lo traemos al Cuerpo y es canalizado hacia esa Comisión, su estudio habrá de diferirse.

Por otra parte, creo que sobre este tema debemos reflexionar. Aquí siempre tributamos homenajes a hombres que han brindado lo mejor de sí mismos y que han consagrado sus vidas al cuidado de los seres humanos y de su salud. Hoy, precisamente, vamos a homenajear en esta Sala al doctor Ceibal Artigas y el mejor tributo que le podemos rendir es que cuando abordemos el tema de la salud le asignemos la prioridad que merece. Como se ha expresado con mucha claridad, hay seiscientas mil personas que no reciben hoy atención sanitaria, problema éste que se multiplica diariamente. Por su parte, existen muchas empresas mutuales que se encuentran a punto de cerrar sus puertas. Asimismo, sabemos que la administración hospitalaria es deficiente y que el presupuesto no cubre sus necesidades. Entonces, si sabemos todo esto, no podemos expresar que porque los legisladores no estamos dispuestos a realizar un sacrificio -que evidentemente lo representa- el tema debe ser postergado en el tiempo. Todo depende de las urgencias y lamento identificar el problema con los propios legisladores, pero no hay otra forma de hacerlo. Me pregunto, por ejemplo, si la situación que hoy viven muchos uruguayos la experimentasen nuestros propios familiares en materia de atención sanitaria, ¿admitiríamos de buen grado que el Senado dijera que el asunto pasase a una Comisión que no puede reunirse para analizarlo? No lo haríamos. ¿Hace falta que el tema sea tan cercano a nosotros para que reaccionemos en tal sentido? Creo que no. Efectivamente, hay mucha gente que hoy vive desesperadamente el problema de la salud y, por tal razón, entiendo que el Senado debe hacer lo que sea pertinente para otorgarle un tratamiento más rápido y profundo en un tema delicado y que, naturalmente, despierta la sensibilidad de todos.

En consecuencia, insistimos en la necesidad de que hoy se designe una Comisión Especial que, por otra parte, no hace más que corregir lo que desde nuestro punto de vista es una omisión reglamentaria, dado que el problema de la salud pública debería ser tratado en una Comisión que lo analizara exclusivamente, y ser ésta de carácter permanente.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: debo decir que tengo un par de temores. El primero, es que estemos derivando lo que debería ser la discusión de si formamos o no una Comisión Especial para estudiar el tema de la salud en otra sobre el mismo asunto.

El otro, es reiterar los conceptos ya expresados por el señor Presidente del Cuerpo y el señor senador Santoro. El Senado, a diferencia de la Cámara de Representantes, no tiene una comisión específica sobre salud pública como tampoco sobre seguridad social ni asuntos laborales. En la Cámara de Representantes, hay una Comisión de Previsión Social, una de Legislación del Trabajo y otra de Salud Pública. Tengo entendido que de acuerdo con el artículo 127 del Reglamento, los cometidos de esas tres comisiones se concentran en la de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Tal como dicho artículo señala, al referirse a los cometidos de esa Comisión, se establecen la legislación del trabajo, las relaciones obrero-patronales, la previsión social y la salud pública. Es decir que en el Senado hay un ámbito específico para el estudio de este problema, sobre cuya importancia compartimos totalmente lo que aquí se ha dicho. No obstante ello, me pregunto lo siguiente: si hay una Comisión que tiene ese cometido específico ¿no sería bueno agotar la instancia para que este tema se

estudie en el Cuerpo que tiene la función exclusiva de hacerlo? Algo me dice que si sus integrantes -entre los que me incluyo- no podemos abordar el tema de la salud pública en la Comisión que debe hacerlo, entonces difícilmente será posible que el Senado forme una paralela para encarar un asunto que, aparentemente, no podemos analizar en la que debería llevarse a cabo.

En tal sentido, expreso mi total disposición como integrante de esta Comisión para estudiar este tema que me parece -reitero- de fundamental importancia para la República. Pero se me ocurre que desechar desde ya la Comisión que, de acuerdo con el Reglamento, tiene el mandato de tratar el problema, para decidir la formación de una Comisión Especial, además de redundante, podría ser frustrante.

De esta forma, tendríamos dos Comisiones que debiendo estudiar un tema, no lo considerasen. Una de ellas es la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social que, obviamente, no puede acometer dicho análisis; sin embargo, quizás sería posible intentarlo. Otra razón que también contribuye a ese impedimento, es la relativa a la cantidad de Comisiones Especiales que actualmente tiene el Senado y a la abundancia de temas a tratar. A ello debe agregarse la proximidad del tratamiento del Presupuesto Nacional.

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: acompaño la integración de una Comisión Especial en virtud de que la importancia del tema no admite discusión.

No obstante ello, con el propósito de encontrar una solución que armonice las distintas posiciones, personalmente, adhiero a lo que plantea el señor senador Millor. Digo esto, teniendo en cuenta que estos asuntos urgentes todavía no han sido elevados al seno de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

En consecuencia, me pregunto si para zanjar esta situación sería posible que los temas urgentes sean encarados por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, en tanto el Senado se aboca a la discusión del Presupuesto Nacional. Una vez superada esa instancia, se podría integrar una Comisión Especial, a la que se trasladarían todos los antecedentes que obren en poder de aquella Comisión.

Concretamente, formulo moción en ese sentido.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: creo que el señor senador Singlet, tomando en cuenta una iniciativa formulada por el señor senador Millor, ha propuesto una solución un tanto transaccional que, en caso de que sea aceptada por la mayoría del Cuerpo, nosotros vamos a acompañar. Los señores senadores del Frente Amplio me indican que ellos van a aceptar dicha moción. En ese caso, reitero, nosotros vamos a aceptar la moción propuesta por el señor senador Singlet.

Por otra parte, quisiera señalar que, sin perjuicio de reconocer como verdaderas todas las dificultades que existen para el funcionamiento de más Comisiones en el ámbito del Senado -hecho que ya fue expuesto por el señor senador Santoro y que, además, consideramos correcto, ya que lo podemos comprobar diariamente en la actividad de las Comisiones- entendemos que el problema relativo a la Salud Pública y a la salud en general, en nuestro país, debiera merecer por parte del Cuerpo la existencia de una Comisión Permanente. De todos modos, somos conscientes de que no es fácil que dichos temas sean considerados por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, debido a que tiene que desarrollar una intensa labor con todo lo relativo a la legislación del trabajo y a la seguridad social.

A todo ello, deben agregarse los graves problemas que en materia de salud, en general, padece nuestro país, por lo que ameritaría la designación de una Comisión con características especiales.

De todos modos, si encontramos una solución intermedia, por así decirlo, en la moción del señor senador Singlet, nosotros la vamos a acompañar.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: si el Cuerpo se encamina hacia una solución que reúna la voluntad de todas las bancadas, obviamente, nosotros la vamos a acompañar.

He solicitado la palabra, además, para señalar el contexto -porque me parece fundamental- en el que surgió esta propuesta. El mismo no sólo se refiere a la salud en el Uruguay sino también a la exposición que realizó en Sala el señor senador de Fuentes la semana pasada. En dicha exposición surgieron aspectos que requieren atención urgente en materia de salud. Sin embargo, también quedó claro que existen importantísimos aspectos de fondo que el Parlamento debería encarar lo antes posible.

Creo que si tenemos en cuenta lo expuesto anteriormente -más allá de que compartamos o no los fundamentos del expositor- seguramente estaremos de acuerdo con que estos aspectos de fondo no pueden ser resueltos en nuestro Parlamento, en cualquiera de sus Cámaras, argumentando que sus miembros disponen de poco tiempo. Digo esto porque lo relativo al tiempo es un tema coyuntural, pero los temas en juego son extraordinariamente profundos. La Cámara de Senadores, por

ejemplo, puede estar coyunturalmente atareada -y, en este caso, lo está- pero no puede por ello fundamentar de esa manera el hecho de no decidir encarar, a través de un ámbito especializado, un problema tan fundamental como es el de la Salud.

Por otra parte, quisiera recordar algo que señaló por anticipado el señor senador Cassina hace unos instantes y que también habíamos planteado la semana pasada. La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social está integrada por compañeros de este Cuerpo que, obviamente, también tienen mucho trabajo. Además, cabe señalar que dicha Comisión tiene un sinnúmero de temas para abordar. De esta forma, su tarea se vuelve inabarcable. Inclusive, desde el punto de vista de la extensión y de la competencia, quizás sea la Comisión que tiene un espacio más amplio a cubrir. Es una especie de competencia residual: en ella se incluyen todos aquellos temas que no se tratan en las otras Comisiones.

En consecuencia, este problema no sólo tiene que ver con que sus miembros dispongan de mucho o de poco tiempo. De lo que se trata es de que si esto es así, entonces, el tema de la Salud se equipara con otros, que considero muy respetables, pero que seguramente tienen menor importancia relativa que el de la Salud.

Por lo tanto, cuando se propone la creación de una Comisión Especial, no es solamente porque los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tienen poco tiempo, sino porque se reconoce que este asunto es tan importante que no puede estar en una Comisión de competencias casi residuales. Entonces, se debe tratar en una Comisión que aborde este tema en forma especializada.

Este argumento, que se relaciona con el anterior, a nuestro juicio, es fundamental tenerlo en cuenta, a los efectos de tomar una decisión.

Reitero que si el Cuerpo se encamina hacia una solución como la propuesta por el señor senador Singlet, nosotros la vamos a acompañar, en virtud de que la consideramos adecuada.

De todos modos, no queríamos privarnos de señalar los argumentos que consideramos fundamentales, es decir, los que tienen que ver con la problemática de fondo de la Salud. La semana pasada adelanté que este Parlamento se tendrá que abocar al tema concerniente al Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, que se encuentra en una situación agudamente grave, tanto desde el punto de vista económico como financiero. Ignoro cómo abordaremos el tratamiento de este problema; no sé desde qué espacio concreto de trabajo, ni en qué condiciones lo haremos. No obstante, esto no agota los problemas de la Salud en nuestro país sino que, en realidad, es una especie de consecuencia de la situación que se vive en general y que seguiremos padeciendo si no se atacan urgentemente los aspectos de fondo.

Por último, señor Presidente, pensamos que los fundamentos para la creación de una Comisión especializada en temas de salud, en el Senado de la República, tienen la suficiente fuerza como para que se argumente que no los vamos a tener en cuenta porque disponemos de muy poco tiempo.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Señor Presidente: los argumentos que hemos escuchado recientemente en torno a la importancia del tema de la Salud, me llevan a pensar, más que en la creación de una Comisión Especial, en buscar alguna forma de que dicho asunto fuera considerado por una Comisión permanente, de una manera estable y definida.

En ese sentido, me permito sugerir, en la misma línea de pensamiento que formularon los señores senadores Millor y Singlet, que por el momento se iniciara el tratamiento de este tema en la Comisión competente y que, entretanto, se estudiara en la Comisión de Asuntos Internos la regulación de las competencias de las Comisiones Permanentes. De esta forma, se podría aligerar la labor que cumple la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, que es la que actualmente considera los temas de Salud Pública. Así, se podría hacer un lugar para una Comisión permanente que tratara, específicamente, los temas relativos a la Salud.

SEÑOR PRESIDENTE. - Nadie ha formulado moción expresa aunque varios señores senadores han manifestado su criterio en el sentido de que se debe formar una Comisión Especial.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Propondría que se votara una moción como la formulada por el señor senador Singlet. Esto es una expresión de voluntad del Senado -si cabe definirla de esa manera- en el sentido de que mientras dure el trámite presupuestal, los temas -me permito agregar- de urgencia de la salud, que es probable se planteen en esta semana, sean abordados por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, pero que desde ya se exprese el deseo de crear una Comisión Especial para que comience a actuar después de este trámite.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Creo que ha venido bien este debate ya que tenemos inquietud sobre este tema desde el momento

en que ingresamos al Senado. Siguiendo lo que era una tradición personal de integrar la Comisión de Legislación del Trabajo en la Cámara de Representantes, solicitamos integrar la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

Resumiendo todo lo que se ha dicho y teniendo en cuenta la moción del señor senador Singlet que la defino como de carácter práctico, podríamos ir un poco más allá. En tanto tengamos el problema, que nadie puede soslayar, de la Ley de Empresas Públicas, que tiene abocados a muchos señores senadores por días y horas, así como el tema del presupuesto -que todos sabemos que insume muchas horas- podríamos estudiar el tema de la salud en la Comisión que específicamente tiene por mandato hacerlo.

Desde que integro esta Comisión, pienso que no es bueno el sistema que se aplica en relación con el de la Cámara de Representantes, porque reitero que esta Comisión del Senado concentra tres de la otra Cámara.

Por lo tanto, podríamos ir estableciendo el estudio o los acuerdos correspondientes. Esas Comisiones trabajan mucho en la otra rama del Parlamento. Es impensable reiterar ese trabajo de las Comisiones de Salud Pública, de Previsión Social y de Legislación del Trabajo en una sola por mejor disposición que tengan los señores senadores. Aclaro que en estos pocos meses de trabajo en conjunto -tal vez excluyéndonos en lo pertinente- todos nuestros compañeros han demostrado una gran disposición. Tal como decía el señor senador Astori, es una Comisión en la que existen temas residuales, y la verdad es que concentra asuntos muy importantes, que generan debate, como por ejemplo cualquier modificación a la Ley de Pasividades o a las normas que regulan las relaciones laborales.

Por lo tanto, pienso si no sería bueno deslindar los tres temas tal como se lleva a cabo en la Cámara de Representantes, creando una comisión específica para cada tema o, por lo menos, una exclusiva de Salud Pública.

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Simplemente quería hacer una aclaración. No considero residuales a los temas, lo cual podría dar la sensación de que les estoy rebajando la importancia. Pero sí creo que es residual la competencia, es decir, todo lo que no entra en las otras, prácticamente corresponde a esta Comisión, lo cual es grave, porque aumenta desmesuradamente su trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede proseguir el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Desde que esta Comisión está instalada -si me equivoco que me corrijan mis compañeros- hemos discutido una posible reforma al régimen de pasividades, temas atinentes a las relaciones laborales, así como hemos atendido conflictos específicos en determinadas áreas de trabajo, y en presencia de los equipos de Gobierno hemos tratado el tema de los salarios.

La temática es muy amplia y lo malo de esto es que por mejor disposición que exista, quien mucho abarca poco puede estudiar y resolver.

Por lo tanto, tomándome el atrevimiento de extender la moción del señor senador Singlet que me parece práctica y atinada por los temas que en este momento estudia el Senado, y mientras se estén discutiendo esos asuntos, propongo que pensemos en algo en lo cual podríamos ponernos de acuerdo, como sería una pequeña modificación del artículo 127 del Reglamento del Senado y crear una Comisión Permanente de Salud Pública como existe en la Cámara de Diputados.

En ese sentido, y si el señor senador Singlet me lo permite, redondearía la moción en esos términos.

SEÑOR PRESIDENTE. - La moción a la que conjuntamente se han referido los señores senadores Singlet, Astori y Millor -si la Mesa no entendió mal- es que el tema a que refiere este primer punto del orden del día se consideraría en la Comisión Permanente y competente del Cuerpo en tanto éste esté abocado a la consideración de la Ley de Presupuesto. Paralelamente, se estudiaría una modificación del Reglamento para crear una Comisión Permanente sobre los problemas de la salud.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: no tenemos inconveniente en acompañar la moción del señor senador Singlet con respecto al tema de la salud.

Queremos hacer la precisión de que lo que aquí se planteó por parte del señor senador de Fuentes -cuando ocupó la Banca en este Senado- fue una exposición relativa a la salud en el país, centrando la misma, fundamentalmente, en lo que refiere a la atendida por las distintas entidades de carácter privado o cooperativo encargadas de esta tarea.

Quiere decir que no ingresó un proyecto de ley al Senado. Hubo una exposición sobre un tema trascendente, importante, urgente, o como se le quiera calificar. Y no tenemos inconveniente de acompañar la moción propuesta por el señor senador Singlet, en el sentido de que ese tema, más las otras manifestaciones que se realizaron en el Senado, pasen a la consideración de la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

En lo que hace a la conveniencia de proceder a la reforma del Reglamento, creemos que se puede crear otra Comisión Permanente que entienda en forma fundamental sobre la salud. Pero el Reglamento también es merecedor de otras reformas.

No quisiéramos vincular la moción del señor senador Singlet con la iniciativa del señor senador Millor, a los efectos de proceder a la reforma del Reglamento para crear una nueva Comisión Permanente. Por lo tanto, votaríamos afirmativamente la moción del señor senador Singlet para que todo el material relativo a la Salud -planteado en el Senado de la República- sea enviado a conocimiento de la Comisión Permanente correspondiente que es la de Asuntos Laborales y de Seguridad Social. Por otro lado, el tema correspondiente a la reforma del Reglamento sugerido por el señor senador Millor, así como la posibilidad de ampliar otras reformas de que el Reglamento del Senado es merecedor se pase a la Comisión de Asuntos Administrativos para su correspondiente análisis. No debemos vincular un tema con el otro por cuanto estimamos que la reforma del Reglamento, al existir la posibilidad de crear otra Comisión Permanente, también tenga que abarcar otros aspectos.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Señor Presidente: el pase a Comisión no necesita votación. Es natural que se pase la versión taquigráfica sobre el tema salud a la Comisión respectiva que es la de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

El Senado no debe ilusionarse con el trabajo de esta Comisión respecto al tema, porque tiene muchos asuntos a su consideración que están pendientes de resolución. Esta Comisión recibe semanalmente audiencias que se extienden por más de una hora, de obreros y empleados que están en conflicto. Después trata los temas relacionados con esos puntos, que a veces tienen relación con el Ministerio correspondiente y en determinadas ocasiones pertenecen a la Seguridad Social que significa mucho trabajo. También hay tres o cuatro asuntos que son de muchísima importancia y que están pendientes de resolución. No recuerdo que en estos ocho meses de trabajo se haya tratado en esta Comisión tema alguno relacionado con la Salud Pública.

Recuerdo que en el período anterior de 5 años se trataron unos pocos y tengo muy presente por ejemplo, la propuesta formulada por el actual señor Presidente de la República, doctor Lacalle, cuando ocupaba una banca en el Senado, para que se proveyeran las cantidades necesarias para que la alta cirugía se practicase en el país evitando las colectas que se realizan cada vez que hay un niño enfermo que no puede ser tratado en el país. Esto dio motivo a distintas reuniones de la Comisión. De esto hace tres años y después no se trató ningún tema relativo a la Salud Pública, porque no existía tiempo material.

SEÑOR ZUMARAN. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CIGLIUTI. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. - El señor senador Cigliuti, seguramente por inadvertencia, no recuerda que dedicamos buen tiempo a la Ley de Farmacias, que es un tema vinculado con la salud.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. - Si mi memoria no me es infiel no fue mucho lo que resolvimos. Dedicamos varias sesiones, pero no funcionó.

Es natural que tendría que existir una Comisión de Salud Pública y coincido con el señor senador Millor en el sentido de que la Comisión de Asuntos Administrativos, que tiene a su estudio una modificación del Reglamento, piense en la posibilidad de aumentar el número de las Comisiones Permanentes, creando la Comisión de Salud Pública. Es de destacar que este Cuerpo no cuenta en su seno, como todos los señores senadores saben, con ningún médico y esto no ocurre en la otra Cámara. Similar situación se vivió en el Senado anterior, salvo alguna excepción que mi memoria no retiene. En consecuencia, entiendo que el Senado tiene que pasar este asunto a la Comisión correspondiente con la advertencia de que hay miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social que integran la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y cuando tengamos que estudiar el Presupuesto no van a tener tiempo para dedicarle a la futura Comisión de Salud Pública, porque van a tener que centrar su atención en el problema prioritario del Presupuesto que como todos sabemos tiene término.

SEÑOR PRESIDENTE. - Vamos a desglosar la moción formulada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase de los antecedentes de este asunto y de la versión taquigráfica de la exposición formulada por el señor senador de Fuentes, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

Correspondería votar el pase de la versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas en Sala con relación a la necesidad de modificar el Reglamento para crear una Comisión Permanente de Salud Pública, a la Comisión de Asuntos Administrativos, que es la competente en materia de reforma del Reglamento.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: tratado de recoger el contenido y el sentido de las mociones, creo que abría que plantearlas de otra manera.

El argumento, compartible o no, pero que en definitiva, de una u otra manera todos hemos aceptado, es que tanto el tema del Presupuesto y de las empresas públicas como el de la salud conviene que sean tratados por sus respectivas Comisiones. Pero creí que había consenso en el sentido de que una vez resueltos estos problemas, el que estaba relacionado con la salud, pasaba a una Comisión Especial.

Si en cambio se vuelca a la Comisión de Asuntos Administrativos el tema relacionado con el Reglamento del Cuerpo, posiblemente no termine de dilucidarse hasta el próximo año. Como consecuencia de esto el tema de la salud queda pendiente en una Comisión muy sobrecargada de trabajo.

SEÑOR MILLOR. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREZ. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: no quiero que existan malos entendidos y porque integramos con el señor senador Pérez la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social me tomo la libertad de realizar esta interrupción.

Nadie debe entender que estamos restando importancia al tema de la salud. Creo que siempre fue un tema muy importante para cualquier país del mundo y en cualquier momento de su historia. Aparte de esto, actualmente su importancia se ha hipertrofiado por razones que no son del caso analizar en este momento.

Recientemente llegamos de una gira por el litoral con una alarma muy grande respecto del tema de la salud.

Entiendo que por el hecho de que estamos todos de acuerdo en la importancia real que el tema tiene, se le daría mucha más si el Senado decidiese formar una Comisión de Salud Pública permanente, que en el caso que se cree transitoriamente una Comisión Especial. Con esto estaríamos jerarquizando el tema.

El señor senador Pérez coincidirá conmigo -integramos la misma Comisión- en lo que aquí se ha señalado, en el sentido de que más allá de la disposición de todos los señores senadores que integran esta Comisión, es materialmente imposible concentrar estos tres importantes temas en una sola. No es por capricho que en la Cámara de Representantes existe una Comisión para estudiar cada uno de los temas.

Hemos tenido sesiones muy fructíferas, muy ilustrativas, pero realmente agotadoras sobre el estudio de los más diversos temas con la presencia de los equipos de Gobierno.

Por el hecho de que compartimos la inquietud sobre el tema de la Salud Pública y porque en estos pocos meses hemos adquirido una relativa experiencia respecto del funcionamiento de estas Comisiones es que, en lugar de una Comisión Especial, proponemos, que más allá de las reformas que pueda merecer el Reglamento, el Senado se puede poner de acuerdo en el sentido de formar una nueva Comisión Permanente con el cometido específico del estudio de la Salud Pública, con lo cual se estaría jerarquizando mucho más el tema que si se derivara su tratamiento a una Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede proseguir el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: estoy completamente de acuerdo en que se tome votación en el sentido de que una vez que se hayan resuelto los temas del Presupuesto y las empresas públicas, se forme una Comisión Permanente que atienda específicamente el tema de la salud. Tenía cierta duda cuando se manifestaba todo lo relacionado con un estudio del Reglamento del Cuerpo. El tema de la salud reviste, en mi concepto, excepcional urgencia, y lo relacionado con el Reglamento puede dilatarse en el tiempo, aunque espero que eso no suceda.

Integramos, junto con los señores senadores Millor, Arana, Singlet, Cigliuti, Silveira Zavala y Cassina, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, por lo cual conocemos los problemas que allí se tratan, es decir, los relacionados con la salud, las jubilaciones y asuntos laborales, agregándose todo lo relacionado con la vivienda. Por lo tanto, se trata de una Comisión con un espectro realmente vastísimo.

En virtud de lo expuesto estamos de acuerdo con la solución que se ha discutido en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa desea aclararle al señor senador Pérez que iba a poner a votación la moción en ese sentido, porque era lo que había aceptado el señor senador mocionante, luego de las palabras del señor senador Millor.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Solicito que entre los antecedentes se incluyan, también, los correspondientes a la sesión del miércoles 3. Solicito esto, no sólo por la exposición del señor senador de Fuentes, que va a ser tenida en cuenta por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, sino porque

después de la misma, como se recordará, comenzó el debate sobre el tema de esta Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, aparte de proceder como dijo el señor senador Astori con respecto a la primera parte de la moción, se va a votar si se pasan los antecedentes de lo expresado hoy en Sala a la Comisión de Asuntos Administrativos a fin de que considere la posible reforma del Reglamento para crear una Comisión Permanente de Salud Pública que en el futuro se ocupe de estos temas.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) PENSION GRACIABLE

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Debido a que el asunto que figura en quinto término del orden del día requiere de votación nominal, mociono para que se altere el orden del día y se proceda a tomar la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Manuel Espínola Gómez (Carp. Nº 1495/89 - Rep. Nº 130/90).

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1495/89
Rep. Nº 130/90

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de febrero de 1990.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo reiterando la solicitud de consideración del proyecto de ley, ya remitido a la anterior Legislatura, por el que se concede pensión graciable al plástico compatriota don Manuel Espínola Gómez.

Se transcribe a continuación una cronología extraída del catálogo que en 1980 editó Galería Latina con motivo de la muestra que denominó "Retrospectiva Espínola Gómez 1980".

1921 - 5 de julio. Manuel Espínola Gómez nace en Solís de Mataojo, pequeño pueblo situado en el departamento de Lavalleja (Uruguay). Unico hijo de Manuel Espínola y Evarista Gómez, ambos de origen campesino y descendientes, a su vez, de familias canarias, cuya línea paterna se beneficia con la presencia de los hermanos Melquíades y Alfonso Espínola: el primero -abuelo del pintor- maestro vareliano, y el segundo, médico, ampliamente conocido en la capital maragata de aquel entonces, vertiente que, por cauce casi paralelo, habrá de cuajar poco después en la personalidad del escritor y profesor Francisco Espínola (hijo), tío tercero el pintor.

1926 - 27. Se entretiene, entre otras cosas propias de la niñez, dibujando, cuyo origen aproximado arranca desde los cinco años de edad, cuando el padre, acaso para divertirlo -debido al fallecimiento de su padre- traza, de manera improvisada y deficiente, perfiles fisonómicos de carácter un tanto militar que luego el niño repasa a cierta distancia la línea primigenia.

1930 - 33. Una vez trasladado de los confines al centro del pueblo, cumpliéndose ya el curso de enseñanza primaria, va definiendo poco a poco su dirección expresiva, fundamentalmente a través de retratos, hechos con lápiz, del natural, cuya fidelidad, además de las proporciones correspondientes, causa entusiasta sorpresa y adhesión. Una de las incitaciones más efectivas la constituyen el ver dibujar a dos profesionales temporariamente radicados en su pueblo: Alberto Lacuague, odontólogo, quien va haciendo surgir, en el block de cartulinas y mediante un lápiz muy afilado, el solo perfil de flores memorizadas, con trazo suave y sin titubeos, y René Delgado, gerente bancario, quien, a su vez, se "especializa" sin recurrir, al igual que el primero, a la "protección" del esfumino en automóviles de la época.

1933 - 34. El interés alertado de Enrique Fabini, y su amistosa influencia sobre unos tíos (María Espínola y Pedro Garateguy), en cuya casa transcurre gran parte del período escolar, trae como consecuencia la compra de su primer caja de óleos, con la que inicia también en forma autodidacta la aventura pictórica. Por esos días, o tal vez antes, tiene oportunidad de visitar, conjuntamente con los demás alumnos de su escuela, un tren museo de carácter itinerante, en uno de cuyos vagones recibe la más profunda impresión: el retrato de Besnes Irigoyen debido a los pinceles patricios de Juan Manuel Blanes, único cuadro que le queda en la memoria, y cuyas manos de venas transparentadas -centro atencional de ese fugaz vínculo- tratará poco después de repetir en el primer autorretrato al óleo.

1934 - 35. Un maestro de escuela, Uruguay Artigas Yarce, en sólo dos años de magisterio, sobre todo extra-áulico, proporciona los elementos indispensables para las especulaciones éticas, sociales y filosóficas, haciéndole conocer, al mismo tiempo, "El contrato social" de Juan Jacobo Rousseau, proba-

blemente el "Discurso sobre el método" de René Descartes, y "Lógica viva" de Carlos Vaz Ferreira, además de escritores como Feodor Dostoiewsky, Paranait Istrati, Romain Rolland, Henri Barbusse, y otros. Frecuenta, también la casa del médico Carlos Paradeda, pintor "aficionado", con quien departe habitualmente sobre distintos temas, y en quien encuentra, de modo reiterativo, a un gran amigo e impulsor. Allí hojea, infinidad de veces, una colección, lujosamente encuadernada, de cinco tomos sobre los museos más importantes de Europa, experiencia ésta que deja, a través de las reproducciones coloreadas y los comentarios por autor y por obra, indeleble rastro en su desarrollo incipiente, alejado como está de toda disciplina académica.

1936. Conoce a Eduardo Fabini, radicado, por temporadas, en Solís de Mataojo, presentándole sus trabajos. Entusiasmado, le impulsa a disciplinarse, posando para él en incontables ocasiones, lo cual contiene por otra parte, una buena dosis de "pretexto" suficiente como para combatir la natural indolencia del joven pintor. Respira en su casa esa atmósfera tan particular, tan sensible, tan refinada, de las revelaciones ilustrativas y culturales. La fineza de aquel patriarca intimista, más algunas obras espléndidas que cuelgan de las paredes -especialmente un retrato del violinista becario hecho por el pintor belga Stevens- lo van dotando de importantes puntos de referencia.

Allí también tiene lugar una serie de fotografías y documentales cinematográficos que Roberto Lagarmilla toma con solícita nerviosidad, y donde las imágenes de Fabini y Espínola Gómez quedan vinculadas para siempre. Rodeado por el pacífico ámbito aldeano, a su modo culto e inquieto, deportivo y chusco, con la serranía minuana y fernandina a dos leguas de distancia marcando el espíritu de su gente, se hace pintor".

Y escribe, fijando para sí pequeños transcursos literarios, ya de tipo reflexivo, poético o simplemente descripcional. El músico fraterno y protector, considerado hace tiempo como el principal del país, llega incluso, con los cuadros bajo el brazo, a recorrer las calles de Montevideo en busca de amigos potencialmente adquirentes, a los efectos de proporcionarle, al desconocido pintorcillo, lo necesario para vivir y, sobre todo, comprar materiales.

1940. El compositor de "Campo" y "La isla de los ceibos" le consigue una pequeña beca por suscripción pública -5 meses- para estudiar en el Circulo de Bellas Artes con el maestro Guillermo Laborde. El pintor solisense tiene estas únicas exigencias: que no lo pongan a dibujar, de entrada, esos antipáticos yesos tradicionales y esas "naturalezas muertas" -más que muertas!- sin encanto alguno, solicitando que le den oportunidad de iniciarse en la academia manejando, ya, pinceles y pastas. Laborde, seguramente conducido por el empeñoso y renombrado músico a su casa, con el fin de interiorizarlo sobre lo que el futuro discípulo conseguía y demostraba, a la sazón, en el terreno de la pintura, concede la oportunidad correspondiente a tan insólita reclamación, haciendo así gala de una flexibilidad excepcional. Sin embargo, Espínola Gómez no puede ver a Laborde más que dos veces en el Círculo y las dos veces sin indicación rectora, al cabo de las cuales, cumplido el mes de ingreso, fallece dicho profesor de modo repentino. De este pasaje por el taller, pasaje sin marcas visibles, queda su encuentro con Cúneo, maestro sucesor al cabo de cierto lapso bastante prolongado, a quien le muestra algunos de sus cuadros que habrá de traer, algo más tarde, desde su pueblo, en dos o tres ocasiones. Por la misma época, Espínola Gómez obtiene su primer galardón público en el Salón Municipal de Artes Plásticas de Montevideo; es el "Circo al mediodía", cuya lona anaranjada, vista desde el interior y sin espectadores, configura una situación visual sorprendente. Ayudado, en el sostenimiento del caballete -casi en el aire, sobre las gradas- por un enano del Circo Pensado -que tal es el nombre del célebre dueño- termina a media tarde el pequeño lienzo, que habría de provocar, en mucha gente informada de la metrópoli, una sensación casi deslumbradora. Esa tela, empero, es presentada al Salón por el propio Eduardo Fabini, quien la rescata, llena de polvo y sin el entusiasmo del pintor, de la casa de este último, abandonada desde hace tiempo encima de un ropero.

1946. Obtiene, a los 25 años de edad, el Segundo Premio de Pintura en el Salón Nacional de Bellas Artes; es el retrato (aproximativo "pretexto") de su padre, cuya fotografía y cuyo título -"Hombre al sesgo"- reciben la correspondiente proyección pública y el beneplácito crítico, en cuanto a la obra en sí, de la prensa capitalina. Antes de esa fecha, algunos premios menores ya han sido conquistados, pero éste es el que, sin duda, lo impulsa a la creciente consideración general.

1948. Afincado definitivamente en Montevideo, Espínola Gómez invita a Washington Barcala, a quien había conocido fugazmente en la capital años atrás, pero con obras, ya, de distintivo linaje pictórico, a formar un grupo. Le propone denominarlo "Carlos Federico Sáez", en homenaje a la prodigiosa juventud malograda de aquel virtuoso y como reacción a tantos centros o nucleamientos con nombres extranjeros. La idea no era agruparse en torno de una tendencia determinada -que no existía- sino la de configurar un círculo afectivo, corpóreo, con derroteros de expresión específicamente individuales y calificados, lo cual apuntaba, en definitiva a instaurar una situación contrastante con los enfoques escolásticos al uso. Juan Ventayol y Luis Alberto Solari completarían, por invitación, este cuarteto de vida tan efímera.

1949 - 50. Sólo dos exposiciones, la inaugural y la inmediata siguiente, marcan su trayectoria y las dos tienen lugar en el salón de la antigua y prestigiosa Sociedad Amigos del Arte, situado en Juan Carlos Gómez casi Rincón. Pese a la brevedad de su duración el Grupo remueve y enriquece el ambiente intelectual de la época, se proyectará de algún modo, con rasgos bien diferenciados hasta el día de hoy, a través de los múltiples caminos no importa que desanudados y sin correspondencia aparente de sus miembros originarios.

1954. El famoso "Guernica", del malagueño Picasso, y los tapices del grabador francés Adam, llevados a la Segunda

Bienal de Arte Moderno de San Pablo (1953-54), revolucionan, con su gigantismo "monocromático", la pintura de Espínola Gómez. El negro, el gris y el blanco puros adquieren para él un nuevo valor, lleno de esa frescura y ese dramatismo que no había encontrado, hasta entonces a su alrededor. Su entusiasmo lo llevaría a decir, significativamente, que las demás obras de dicha Bienal, incluidas las restantes, cincuenta del mismo Picasso -además de las de Mondrian, Klee, los cubistas y tantos otros- parecían hechas con colores de juguete.

1957. Viaja a Europa por primera vez. Su mágico influjo determina un fondo de conciencia definitivo referente al problema de la expresión y su implícita índole testimonial y autobiográfica. También en cuanto a que la conquista máxima de un pintor (muy pocos, en la historia, podrían ufanarse de conseguirlo) es alcanzar y ofrecer la extraña sensación de TIEMPO DETENIDO, cuyo logro no sería posible -así lo afirma- sin mediar una clara ilusión tridimensional y realista. Ese mismo año, por primera vez también, sus obras integran el envío uruguayo a la Cuarta Bienal de Arte Moderno de San Pablo. Todo ello, a pesar de la particular diversidad y tensión de los ajetreos, no lo aleja del Solís natal, al que regresa periódicamente. En una de tales idas y venidas -o tal vez antes- trae consigo, al solo efecto que Paco Espínola dé su parecer, algunos de los primeros cuentos de Juan Capagorry como él oriundo de aquel poblado con quien, además, irá cultivando memorizadora amistad, a menudo referida a comunes recuerdos aldeanos.

1959. Aparecen intervalos de mayor complejidad y totalidad colorísticas, luego de cinco años de pulsar una paleta en cierto modo "monocromática". Son diez o doce obras, entre las que sobresalen los dos conocidos "Gordos" (el Nº 1 y el Nº 2), variaciones formales y numéricamente inconclusas sobre la figura de su amigo pintor Guiscardo Améndola. Expone así, como consecuencia de ello, una serie de óleos y crayolas: rígidas, paralelas pinceladas intimistas y "musicales", contrapuestas, en dos paredes enfrentadas, a espontáneas, ondulosas graficaciones, como afirmando, desafiante, la legitimidad de transitar por dos o tres caminos distintos al mismo tiempo, sobre todo cuando responden a verdaderas necesidades internas. Participa y recibe un Premio en el Primer Salón Internacional de Pintura de Punta del Este, e integran sus obras -nuevamente- el envío uruguayo a la Quinta Bienal de Arte Moderno de San Pablo.

1960. Es seleccionado para tener parte, con una obra, en la gran Exposición Internacional organizada por el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, donde se exhiben trabajos de Picasso, Cappogrossi, Pollock, y otros. Finalmente esa obra pasa a integrar el acervo estable de dicha institución.

1961-62-63. De nuevo sus cuadros son expuestos en San Pablo -Sexta Bienal de Arte Moderno-: "abstracciones" blancas, grises y negras, con reminiscencias entre orgánicas y vegetales, conforman su envío más original al exterior. Recibe, en este período y en sucesión anual ininterrumpida, los tres premios más importantes del país: el Primer Premio y, más tarde, el Gran Premio del Salón Nacional de Bellas Artes, y el Premio Blanes del Banco República, abriendo luego un espacio de inactividad casi absoluta en ese campo, que habrá de durar entre nueve y doce años.

1966. Viaja por segunda vez a Europa, observando las propias témperas a franjas negras, de data muy anterior, en la Bienal de Arte Moderno de Venecia perteneciente a ese año, acontecimiento internacional al que habían sido enviadas por concurso junto con las de otros autores. Esta confrontación le permite adquirir una mayor confianza en sus posibilidades y en su obra. Numerosos viajes anteriores a Brasil y Argentina, siempre relacionados con exposiciones internacionales, dan idea de su permanente apetencia ilustrativa y cultural.

1973. Inaugura una muestra individual de retratos hechos con grafito, donde se fijan algunos centros de atención coloreados a la crayola, curiosos "anticipos" de lo que vendría después y acaso también curiosa consecuencia de todo un proceso mental no totalmente definido todavía.

1975-76. Abre su última exhibición -el número total de las mismas no pasa, en realidad, de seis o siete- en Galería Losada con ocho obras de pintura, cuatro de las cuales miden casi 2.30 de extensión. Con ello estrena un nuevo concepto universal de expresión plástica: el "polifocalismo", figurando en el catálogo como nuevo enfoque óptico-expresivo "ideado por el autor", cuya solución, según confiesa, sólo aparece a medias cumplida. Esos lienzos inspiran al escritor y amigo Juan Carlos Macedo ocho poesías, originando en ambos el propósito de publicar un cuaderno que contenga las dos manifestaciones relacionadas paso a paso.

1977-80. Interviene, invitado por el Centro de Artes y Letras de Punta del Este, en el encuentro temático "Arena"; una araña gigantesca, posada precisamente encima de dicho elemento, cumple con la exigencia condicionadora llamando sobremanera la atención pública, trabajo que, con los demás convergentes, aparece recogido en un costoso volumen que se edita con tal motivo. Tiene lugar su primera retrospectiva de fuste; se despliega sobre las paredes de la reciente Galería Latina, situada en la calle Sarandí de Montevideo, cuyo ámbito inaugúrase con la precitada muestra". Considerada dicha oportunidad como muy favorable para abarcar la casi total trayectoria de este pintor, bueno es especificar también su constante preocupación para con las obras y tareas de los demás. Así patrocina, prologa o monta algunas exposiciones de amigos suyos: Améndola, Nantes, Sgarbi, etc., agregándose a ello, todavía el haber actuado en el puesto de jurado -asimismo en el de consultor o consejero- repetidamente, y cuya participación como primer gestor y co-autor de los pliegos de sugerencias destinados a modificar los vetustos reglamentos del Salón Nacional y Salón Municipal de Artes Plásticas (1965-66-67), actualizándolos de acuerdo con conceptos más lógicos y carentes de prejuicios, lo sitúa en un plano de sensible y generalizada, parcialmente "rectora", actividad cultural. "Ocurrencias" urbanísticas, arquitectónicas, mobiliarias, caratulares, affichescas, escenográficas y vestuariales, además de escultóricas y argumentales ya en relación estrecha con posi-

bles cortometrajes cinematográficos, caracterizan su vida, menos conocida, de las cuales la mayor parte no llega a materializarse quedando encarpetada.

Podría decirse, por último, que Espínola Gómez debe ser uno de los testigos "más completos" como testigo presencial o "formal" de su tiempo. Asistente empecinado y alerta de cuanta manifestación exposicional, escénica, musical, cinematográfica, literaria, deportiva y social, sobre todo -pero no siempre- de origen extranjero, se lleva a cabo en el país. En su propio pueblo sería visitante habitual de carpinterías y herrerías, atahonas y alternativas aludidas, lo conduce de modo naturalísimo a sacar la conclusión de que las tareas del hombre, aparentemente tan diversas, se reducen en realidad a una sola: tomar conciencia de las cosas mediante el conocimiento "activo" y "pasivo" (práctico y teórico) cierto que establécese, de hecho, que su trayectoria tiene un profundo sentido inquisidor, investigatorio, y que, por tanto, contiene una alta, muy alta proporción de "direccionalidad científica", aún conservando un fuerte carácter o sabor silvestre.

Para concluir, entonces que, debido a tales singularidades, el llamado "arte", ya que de él se trata en su caso, no existe ni existió nunca como tal, quedando comprendido dentro de las formalidades que "tipifican" a la ciencia en general, y esto porque la exactitud o confirmación o verificación puntual y "conclusa", en caso de existir realmente o de ser posible, no es no será privativa de ningún sector especializado.

Desde el año 1980 a la fecha, realizó numerosas exposiciones individuales y estuvo presente en los envíos que representando al país se expusieron en Alemania Federal en 1982, en la URSS en 1988 y actualmente en Holanda.

Integra desde su creación, la Comisión Honoraria Asesora de la Dirección Nacional de Artes Visuales.

En el presente año, concretó la donación al Estado de la obra de su autoría, que mantenía en su poder y trabaja en su clasificación a fin de exhibirla al público.

En el artículo 1º se establece el nombre del beneficiario y el monto de la pensión.

En el artículo 2º se establece que la erogación resultante se atenderá con cargo a Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente con su mayor consideración.

Julio María Sanguinetti, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Adela Reta.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, al señor MANUEL ESPINOLA GOMEZ;

Art. 2º. - La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales;

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, etc.

Adela Reta

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

INFORME

Al Senado:

El pintor Espínola Gómez goza de reputación consagratoria en el medio artístico uruguayo. Es general y común el elogio que los críticos y entendidos formulan acerca de su obra. Se encuentra ahora en plenitud creadora y ha celebrado con el Poder Ejecutivo un acuerdo por el cual, el Gobierno ha aceptado la donación que ha hecho de su obra, que se exhibe y aumenta en forma permanente en un local de esta ciudad, que el Poder Ejecutivo ha puesto a disposición del pintor. Este, por su parte, sigue creando y trabajando en su taller, donde se exhibe esa rica y copiosa producción, pero no recibe compensación personal alguna. El Poder Ejecutivo anterior envió Mensaje y proyecto de ley otorgando una pensión graciable al señor Espínola Gómez equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales. En su Mensaje, el Poder Ejecutivo anterior reseña la obra del artista, transcribiendo parte de una información de la Galería Latina, relativa a la exposición realizada en 1980.

Como se ve, el hecho es singular. Un artista que no vende su obra sino que la dona al Gobierno, el cual por su parte, le facilita el local de exposiciones y trabajo. Pero el creador, sin recursos propios, carece de lo necesario e imprescindible para vivir. Tiene 69 años de edad, no posee bienes materiales y tampoco tiene entradas económicas, por lo cual se mantiene en una real indigencia. La Comisión informante resolvió por unanimidad, pedir al Senado una resolución favorable, aconsejando el otorgamiento de la pensión graciable solicitada, para el señor Manuel Espínola Gómez.

Sala de la Comisión, a 27 de setiembre de 1990.

Carlos W. Cigliuti (Miembro Informante), **Carlos Cassina, Mariano Arana, Manuel Singlet, Jorge Silveira Zavala.** Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasará a recoger las bolillas de votación.

18) DOCTOR JOSE BOVE ARTEAGA. Se designa con su nombre al Hospital de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término el orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre `Doctor José Bove

Arteaga' el Hospital de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones. (Carp Nº 108/90. - Rep. Nº 127/90)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 108/90
Rep. Nº 127/90

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos
Laborales y Seguridad Social

INFORME

Al Senado:

En la Legislatura anterior, los diputados doctores Oscar Lenzi y Walter R. Santoro, presentaron un proyecto de ley por el cual se proponía designar al Hospital de San Ramón con el nombre de doctor José Bove Arteaga.

La Cámara prestó aprobación al proyecto que ahora se encuentra a consideración del Senado y a estudio de esta Comisión, la que por unanimidad acordó aconsejar al Cuerpo la sanción correspondiente. El doctor Bove Arteaga dedicó su vida a su profesión y fue un abnegado servidor de la sociedad, especialmente en San Ramón (11a. Sección Judicial de Canelones) a través de su labor de más de cuarenta años al frente del hospital, cuya zona de influencia se extendía a las poblaciones vecinas de los departamentos de Canelones y Florida. Su trabajo médico fue superior a todo elogio y es, por tanto, merecido sin discusión el homenaje que se propone.

También fue el doctor Bove un dirigente político de primera fila en el departamento de Canelones, como miembro distinguido del sector herrerista del Partido Nacional, habiendo sido electo en 1946 Intendente del departamento y después por más de un período, senador que honró al Cuerpo con su labor inteligente y fecunda especialmente como miembro de la Comisión de Presupuesto, cuya Presidencia ejerció varias veces.

Esta Comisión por unanimidad considera que debe sancionarse este proyecto, ya aprobado por la Cámara de Representantes en la Legislatura pasada y así se permite proponerlo al Cuerpo.

Sala de la Comisión, a 4 de octubre de 1990.

Carlos W. Cigliuti (Miembro Informante), **Mariano Arana, Carlos Cassina, Jorge Silveira Zavala, Manuel Singlet.** Senadores.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Desígnase con el nombre "doctor José Bove Arteaga" al Hospital de la ciudad de San Ramón, 11a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de marzo de 1990.

Héctor Martín Sturla
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario

Montevideo, 30 de agosto de 1990.

Sr. Presidente de la Comisión
de Asuntos Laborales y Seguridad Social
Arq. Mariano Arana

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación con su Nota Nº 57 de fecha 2/5/90 adjunta a la cual se remite copia de los proyectos de ley por los cuales se designan con los nombres "Dr. José Bove Arteaga", y "Dr. Ceibal Artigas", a los Centros Auxiliares de Salud Pública de San Ramón y de Cerro Chato, respectivamente.

En tal sentido, cúmpleme expresarle la conformidad de esta Secretaría de Estado con los homenajes que se proyectan.

Le saluda muy atentamente.

Dra. Irene Cavallini
Arquitecta
Dirección General de Secretaría
M.S.P.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor Bove Arteaga, en su condición de médico, trabajó por más de cincuenta años en la zona de San Ramón, constituyéndose así en una especie de "médico de pueblo", en el mejor concepto.

El apostolado que constituye el ejercer la medicina en el medio rural, en la época en que lo hizo el doctor Bove Arteaga, le da un carácter muy especial; quien llega al consultorio del médico en busca de amparo científico y bondad, lo hace en momentos muy particulares y críticos. Quien ocurrió al doctor Bove Arteaga, halló ambos extremos con total amplitud. Conocimiento, dedicación, paciencia, fueron derrochados por él, creando así en el paciente, la confianza y la fe que, vaya si serán necesarias en tales circunstancias, y que, en el caso, se concretaron.

El desinterés demostrado en el tratamiento de sus pacientes; el sacrificio de estar "a la orden" durante las veinticuatro

horas del día, desdeñando apacibles vacaciones o momentos siquiera de descanso personal.

Fue una preocupación constante del doctor Bove Arteaga la situación del Hospital de la ciudad de San Ramón, integrado al mismo desde su fundación en el año 1929, cumpliendo en él sus tareas profesionales hasta el último día en que practicó el ejercicio de su profesión.

Como hombre sensible, no le fue ajena la política -es decir, la causa pública- y así volcó su pasión por el Partido Nacional, habiendo merecido el ser electo Intendente Municipal del departamento de Canelones en el año 1946, cargo al que renunció para continuar dedicándose a su humanitaria y científica profesión. En el año 1955 ingresa a la Cámara de Representantes y el 1º de agosto del año siguiente es convocado por la Cámara de Senadores, para la que es reelecto en las elecciones de 1958 y 1962. Desde esas bancas, defendió permanentemente y con la pasión de los convencidos verdaderamente de la causa a su cargo. Integrante de la Comisión de Presupuestos del Senado, dejó siempre en sus intervenciones la impronta de un conocimiento cabal y profundo de los problemas de la salud, procurando así el hallar soluciones acordes con las necesidades públicas, a todo aquello que hace principalmente, a las clases más carenciadas económicamente, que es la que debe recurrir a los servicios de salud que brinda el Estado.

Creemos que el Parlamento haría bien en aprobar esta iniciativa, por la que se designa con su nombre el centro hospitalario al que tanto entregara de su generosa vida. Al tiempo de ser un merecido y justiciero homenaje, su nombre, inscripto en la entrada del Hospital de San Ramón, indicará a todo aquel que ingrese al mismo que hubo alguien que merece el respeto, la recordación permanente y la salutación postrera, por su dedicación, abnegación, bondad y cariñosa entrega a la causa de los necesitados y doloridos.

Montevideo, 3 de mayo de 1989.

Oscar Lenzi, Walter R. Santoro, Representantes por Canelones".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR CIGLIUTI. - La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa favorablemente este proyecto de ley que viene con sanción de la Cámara de Representantes. En la Cámara de Diputados fue presentado este proyecto por los entonces representantes Lenzi y Santoro. El doctor Santoro es compañero nuestro del Senado y el doctor Lenzi sigue siendo representante nacional por el departamento de Canelones; todos estamos vinculados a dicho departamento y conocemos la obra cumplida por el doctor José Bove Arteaga en San Ramón y zonas aledañas.

El doctor Bove Arteaga cumplió una función abnegada y desinteresada que le valió el reconocimiento general. Adquirió mucho relieve actuando en el plano nacional, siendo miembro selecto del Directorio del Partido Nacional, pero la labor cumplida como Director del Hospital de San Ramón durante muchos años, acredita el homenaje que el Senado le va a tributar.

No queremos abundar en mayores consideraciones acerca de este proyecto porque es suficientemente conocida la actuación pública del doctor Bove Arteaga.

Este informe de la Comisión está presentado por la unanimidad de sus miembros y pide al Senado su voto favorable a este proyecto de ley.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: nosotros estimamos que el proyecto de ley que se dispone a votar el Senado, a efectos de designar con el nombre de "doctor José Bove Arteaga" el Hospital ubicado en la ciudad de San Ramón, es un acto de auténtica y verdadera justicia, que implica un merecido homenaje a una de las personalidades más descollantes que actuara en el departamento de Canelones durante muchos años.

El doctor Bove Arteaga tuvo la particularidad de ser un médico de los que se puede calificar como médico de pueblo. No era oriundo de San Ramón, sino que se afincó allí una vez recibido y obtenido su título profesional, cumpliendo una extensa tarea, atendiendo con auténtica y verdadera función de médico de pueblo, en forma permanente, prácticamente, a toda la población de San Ramón, como también a la afincada en las zonas vecinas. Generó, así, un verdadero nombre de vecino excepcional y distinguido profesional, de médico humanitario y tuvo la particularidad de que, a pesar de haber volcado toda su capacidad, todo su esfuerzo, toda su disposición de ánimo a la atención de su carrera profesional -que cumplió de manera contínua en el propio hospital que ahora se va a designar con su nombre- tuvo la particular, digo, de dedicar también su esfuerzo a la actividad política.

Fue un ciudadano del Partido Nacional, al cual le brindó en forma permanente todo su esfuerzo, su energía, su vocación y voluntad idealista. Afiliado al Partido en el sector del Herrerismo, alcanzó las máximas distinciones que en el orden ciudadano se le puede brindar a un militante. A través de su actividad política ingresó como representante nacional a la Legislatura de 1955, habiendo sido electo por el departamento de Canelones. Posteriormente, se incorporó al Senado como

consecuencia del fallecimiento del ex senador, escribano Atilio Arrillaga Safons. Desde entonces cumplió en este Senado una intensa actividad. Se distinguió porque fue senador permanentemente dedicado a la tarea legislativa y marcó su capacidad de manera esencial en la Comisión de Presupuesto, a la que presidió en forma muy eficaz brindando allí una demostración de su dedicación y cuidadosa atención hacia todos los temas presupuestales, constituyéndose en un verdadero técnico en dicha materia.

Quiero señalar la particularidad de la personalidad del doctor Bove Arteaga, que aunó en su personalidad la condición de médico distinguido y apreciado en forma total en la zona de San Ramón -donde cumplió su actividad como médico en su consultorio pero de manera muy particular en el orden relativo a trabajar en el Hospital de San Ramón- con la actividad de carácter político que desarrolló.

No deseo olvidar que en el año 1946 el doctor Bove Arteaga fue electo Intendente Municipal de Canelones, por el Lema circunstancial de la "Unión Vecinal". No procedió a ejercer el cargo, sino que lo resignó en su suplente, don José Torres García, pero realmente fue él quien, en aquella oportunidad, en razón del prestigio que tenía en Canelones, aunó voluntades de nacionalistas y de integrantes del Partido Colorado, que lo nominaron para el cargo de Intendente Municipal de Canelones.

Nosotros creemos que el Senado, que va a proceder a aprobar este proyecto que ya tiene sanción de la Cámara de Representantes, cumple realmente con una obra de justicia al designar con el nombre de "doctor José Bove Arteaga" al Hospital de San Ramón.

Queremos significar que estas manifestaciones son formuladas en representación de nuestro sector, de lo cual queremos dejar constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre "doctor José Bove Arteaga" al Hospital de la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado, el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo a los efectos de su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

19) DOCTOR CEIBAL ARTIGAS. Se designa con su nombre al Hospital -Centro Auxiliar de Salud Pública- de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'doctor Ceibal Artigas' el Hospital -Centro Auxiliar de Salud Pública- de Cerro Chato, departamento de Treinta y Tres. (Carp. Nº 99/90 - Rep. Nº 128/90)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 99/90
Rep. Nº 128/90

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Desígnase con el nombre de "Dr. Ceibal Artigas" el Hospital -Centro Auxiliar de Salud Pública- de Cerro Chato, dependiente del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Hugo Batalla, Carlos Cassina, Carlos Julio Pereyra, Manuel Singlet. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Dr. Ceibal Artigas egresó de la Facultad de Medicina, el 28 de diciembre de 1936, como Médico Cirujano.

Trabajó en Cerro Chato, desde marzo de 1937 a noviembre de 1956. Fue en este período, promotor fundamental de todas las alternativas que se concretaron en el progreso de la comunidad: Presidente de la Comisión Fomento de la Escuela Nº 48, desde 1948 hasta 1951. Esta Comisión, cumplió una ímproba labor logrando el funcionamiento del comedor escolar, la entrega de vestimenta a los alumnos, la formación de la biblioteca y la realización de importantes actos culturales.

Preside en 1942, la Comisión Vecinal Pro-Hospital de Cerro Chato. Esta Comisión, con el generoso apoyo y desinteresado trabajo de numerosos vecinos, entrega oficialmente al Ministerio de Salud Pública, el 21 de octubre de 1945, un moderno Hospital Rural, construido y equipado totalmente con recursos de la comunidad.

El Dr. Ceibal Artigas, fue Director del Centro de Salud, considerado un verdadero modelo en el interior, desde su habilitación hasta 1956.

En los años 1951 y 1952, se realizaron Ateneos Médicos con apoyo de la Facultad de Medicina, para comenzar la in-

vestigación de la patología regional. Publica numerosos trabajos científicos: "Las neumopatías agudas y las sulfamidas"; "Un caso de infarto de miocardio"; "La brucelosis en Cerro Chato"; "Aracnidismo cutáneo hemolítico"; "Temarios Regionales" con el Dr. Conrado Pintos Vila; "Espondilitis tífica" con el Dr. Conrado Pintos Vila.

Dicta numerosas conferencias sobre Educación Sanitaria en el Medio Rural, en Cerro Chato, Sarandí del Yí, Nico Pérez, Santa Clara de Olimar, etc.

En 1955 y 1956, actúa como Interventor del Centro de Salud Pública de Treinta y Tres.

En 1945, el Dr. Ceibal Artigas organiza la Comisión Vecinal que adquiere con recursos propios, el local donde el 9 de mayo de 1945, comenzó a funcionar el Liceo Popular, el que fue habilitado por Enseñanza Secundaria en 1949 y oficializado en 1953. La referida Comisión Vecinal puso en funcionamiento un Internado para Estudiantes sin recursos del Medio Rural, y salieron del mismo, estudiantes que hoy trabajan como profesionales en la localidad.

Fue durante siete años Director del Liceo, y hasta 1956 Profesor de Historia Natural.

Presidió la Comisión que gestionó y obtuvo ante UTE el servicio telefónico de larga distancia y mejoras en la red de iluminación.

Presidió las Comisiones que, a través de Convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ejecutaron las carreteras que unen Cerro Chato con Valentines, con Faustino Sainz y la que unió la Estación de AFE con el Hospital.

Sería imposible reseñar todas las actividades que con profundo humanismo desarrolló en Cerro Chato, el Dr. Ceibal Artigas, dejando infinidad de obras sociales, entre ellas, seguramente, la que más refleja su tenacidad y vocación de servicio y por la cual se le recuerda permanentemente, es por el Hospital de Cerro Chato, que como justo y merecido homenaje, debe llevar el nombre de este ilustre ciudadano fallecido en 1983.

Hugo Batalla, Carlos Cassina, Carlos Julio Pereyra, Manuel Singlet. Senadores.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa favorablemente y por unanimidad, el proyecto de ley por el que se designa con el nombre del doctor Ceibal Artigas al Centro de Salud Pública de Cerro Chato.

Si bien la actividad del doctor Artigas como médico y docente, no se restringe al período en que residió en dicha localidad -fue también Director Interventor del Hospital Departamental de Treinta y Tres, Director del Hospital Pasteur y Director del Liceo de Solymar- fue allí que realizó una obra de hondo contenido social que se ha proyectado a las generaciones que le sucedieron.

Prácticamente todas las iniciativas que en ese período se concretaron en logros importantes para la población, tuvieron en el doctor Ceibal Artigas a un impulsor fundamental que contó naturalmente con el apoyo decidido y desinteresado de los vecinos.

Fue Presidente de la Comisión Fomento de la Escuela Nº 48 que brindaba a los niños más carenciados alimentación y vestimenta; Presidente de la Comisión que adquirió el local donado a Enseñanza Secundaria y primer Director del liceo habilitado en 1949 y oficializado en 1953; tuvo intervención directa en las gestiones que culminaron con la instalación del servicio telefónico de larga distancia; en la formalización de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para mejorar las rutas que comunicaban a Cerro Chato con localidades vecinas.

Fue en lo profesional, un médico abnegado y humanitario, preocupado por la labor didáctica, que organizó ateneos con la participación de personalidades de la medicina nacional. Publicó trabajos sobre enfermedades características en aquel medio rural.

Entre todas estas obras, merece especial destaque el Hospital. Un Centro de Salud modelo para la época, construido con el esfuerzo y la contribución de vecinos que respaldaron la iniciativa del doctor Ceibal Artigas.

En mérito a estos antecedentes, la Comisión ha recabado la opinión del Ministerio de Salud Pública que no ha planteado observaciones, por lo cual se aconseja la aprobación del proyecto que está a consideración del Cuerpo.

Sala de la Comisión, a 4 de octubre de 1990.

Manuel M. Singlet (Miembro Informante), **Mariano Arana, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Jorge Silveira Zavala.** Senadores.

Montevideo, 30 de agosto de 1990.

Sr. Presidente de la Comisión
de Asuntos Laborales y Seguridad Social
Arq. Mariano Arana

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en relación con su Nota Nº 57 de fecha 2/5/90 adjunta a la cual se remite copia de los proyectos de ley por los cuales se designan con los nombres "Dr. José Bove

Arteaga", y "Dr. Ceibal Artigas", a los Centros Auxiliares de Salud Pública de San Ramón y de Cerro Chato respectivamente.

En tal sentido, cúmpleme expresarle la conformidad de esta Secretaría de Estado con los homenajes que se proyectan.

Le saluda muy atentamente,

Dra. IRENE CAVALLINI
Arquitecta
Dirección General de Secretaría
M.S.P.".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: representa para nosotros un inmenso honor, que debemos agradecer a la generosidad de los compañeros de Comisión, el actuar como miembro informante de este proyecto de ley.

No podemos decir, por cierto, que no nos comprenden las generales de la ley, debido a la vinculación personal y familiar que tuvimos el privilegio de cultivar con el doctor Ceibal Artigas. Tenemos, no obstante, la absoluta tranquilidad de que somos totalmente objetivos al señalar la justicia de este homenaje porque, además, en nuestro caso particular, no estamos hablando de un correligionario, como bien podría suponerse tratándose de una zona del país de tan larga tradición nacionalista.

El señor senador Silveira Zavala, precisamente, manifestó en el seno de la Comisión que es una demostración de cultura política el unánime reconocimiento a un hombre que no actuó en un medio en el que predominaran sus ideas. Sin embargo, independientemente de ello, con el doctor Ceibal Artigas tuvimos muchas coincidencias ideológicas, todas aquellas que unen a los hombres libres por encima de los partidos, con su sentido humanista y su adhesión fervorosa al sistema democrático y a los valores como la libertad y la justicia, que dignifican la vida del hombre.

Acaso por esta fidelidad de sus convicciones, en el momento de su muerte, el doctor Ceibal Artigas recibió como condecoración la indiferencia y el silencio del Estado, propios de los tiempos de intolerancia que vivía el país, aunque ello no sirvió para acallar el respeto y el cariño de su gente.

Al hablar de esta faceta, no sería honesto y quedaría incompleta su personalidad si dejáramos de resaltar que él tuvo una destacada actuación dentro del Partido Colorado, tanto como que fue candidato al Poder Ejecutivo de entonces, es decir, al Consejo Nacional de Gobierno y acompañó después, en todas sus decisiones políticas, a sus entrañables amigos, Zelmar Michelini y Hugo Batalla.

Fue también -y hay que decirlo- un hombre que jamás puso lo mucho que hizo a nivel social al servicio del interés partidario.

Trabajó 20 años en Cerro Chato como médico, abnegado y humanitario. Ahora que comienza a reivindicarse la figura del médico de familia ¡qué bien nos hace evocar a Ceibal Artigas! Era el médico que se convertía en consejero, en persona de consulta permanente, pero además era partero y cirujano en condiciones extremas. Era la clase de médico que no sabía de obstáculos que pudieran impedirle llegar con su ciencia para aliviar al enfermo.

¡Cuántos relatos y episodios que parecen increíbles con la perspectiva del tiempo, de aquel médico rural que ante una creciente, cruzaba el arroyo a caballo!

Fue un hombre profesionalmente preocupado por la labor didáctica, por enseñar, pero con la humildad de los que saben que siempre queda algo por aprender.

Organizó en Cerro Chato ateneos con apoyo de la Facultad de Medicina, en los que participaron personalidades de la ciencia médica nacional. Dictó conferencias y publicó trabajos sobre la patología regional. Pero, por sobre todas las cosas, el doctor Ceibal Artigas fue un promotor social infatigable, con un tesón que ante cualquier logro abría la esperanza de un nuevo objetivo para luchar. Fue un soñador nacido para pelear, para ganarle todos los días terreno a la ignorancia, a la miseria y a las enfermedades.

Nada lo hizo solo, por supuesto, ya que encontró la comprensión y el apoyo de vecinos, muchas veces hasta en mano de obra, vecinos que tuvieron además de la generosidad para ofrendar, la visión para comprender que podían transformar aquel medio. Y así, en 1942 comienza a trabajar la Comisión Pro Hospital, que fue presidida por el doctor Ceibal Artigas y que en 1945 entregó al Ministerio de Salud Pública un moderno centro hospitalario construido y equipado con los medios de la comunidad. Una vez logrado el Hospital, el objetivo pasa a ser el liceo. Y en ese caso, también, los vecinos lo llevaron a cabo y entregaron luego a la Enseñanza Secundaria el local en el que sería oficializado el liceo en 1953. Antes de ello y durante ocho años, el liceo también funcionó regularmente, sólo que todos trabajaron en forma honoraria.

Podemos seguir reseñando la participación del doctor Ceibal Artigas, por ejemplo, en la Comisión que, a través de convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, preparó los caminos entonces intransitables que aislaban a Cerro Chato, gestionando y obteniendo ante UTE la instalación del servicio telefónico de larga distancia, fundando ade-

más un hogar estudiantil para arrancarle jóvenes con inquietudes al medio rural. De allí, señor Presidente, surgieron profesionales que hoy están devolviendo a la sociedad las posibilidades que antes se les ofreció. En todas la obras estuvo el impulso y el trabajo de Ceibal Artigas; aunque luego fue, también, Director del Hospital de Treinta y Tres, del Liceo de Solymar y del Hospital Pasteur, creemos que está bien este reconocimiento de la sociedad que se concrete en aquel lugar al que ofrendó sus mejores energías. Es el Hospital de Cerro Chato la obra con la que más se lo identifica; es el justo reconocimiento a este hombre al que, en lo personal, aprendimos a respetar como alumnos y a querer como amigos, a pesar de la diferencia de años, porque su sabiduría permitió disimularlo.

Es cuanto tenemos que informar, señor Presidente, sobre este proyecto que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva a este Cuerpo, aconsejando su aprobación, por el que se designa con el nombre de "doctor Ceibal Artigas" al Hospital de Cerro Chato.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: no vacilamos en hacer nuestras todas y cada una de las palabras pronunciadas por el señor senador Singlet.

No sé si será el paso del tiempo, los años, que uno se va llenando de recuerdos, de afectos y, por qué no, de sueños. El señor senador Singlet ha manifestado que el doctor Ceibal Artigas fue un soñador y un luchador, y quien habla cree, además, que lo fue toda su vida.

El señor senador Singlet y quien habla estuvimos juntos, por suerte con mucha gente, en momentos en que el país vivía horas difíciles, en ocasiones en las que el doctor Ceibal Artigas se iba. No sé si él, con su inmensa humildad, hubiese querido que se le hiciera este homenaje; tal vez no. Pienso que fue un hombre de esos que salen de tanto en tanto, que muchas veces viven en el anonimato y que otras tantas ni siquiera la historia los recoge; que viven brindándose.

Creo que hoy, en Cerro Chato, sin duda alguna, el nombre de Ceibal constituye una institución. Muchas veces uno debe sentir que para pasar a la inmortalidad es necesario morir y creo que Ceibal sufrió mucho después de haberse ido de Cerro Chato por lo que fue su relación con la comunidad. Sin embargo, nunca transformó su actitud en resentimiento o en rencor contra una comunidad a la que quería con enorme profundidad.

Me honro al considerarme amigo del doctor Ceibal Artigas. No vale la pena que recuerde también lo que señalaba el señor senador Singlet: su obra, su importante -yo diría inmenso- pasaje por Cerro Chato y también por el Hospital Pasteur. Toda su vida fue lucha, trabajo y brindarse a los demás.

No hay peor soledad que la que un hombre tiene consigo mismo; mucha gente está rodeada de otras personas y, sin embargo, interiormente está sola. Ceibal tuvo la inmensa dicha de estar -solo o con gente- siempre acompañado, en la medida en que se daba a los demás.

Quiero que este homenaje sea el recuerdo de un amigo, de una persona que hoy tiene la inmensa suerte de decir algunas palabras en el recinto que representa la libertad del país. Por encima de todo, Ceibal fue un soñador, un libertario, un hombre que vivió pensando que su libertad no tenía posibilidades de ejercerse sino en la medida en que cada uno de los hombres que lo rodeaban también la sintieran.

Deseo expresar finalmente que todos los hombres son tales en la medida en que una compañera le da valor y capacidad de soñar. Por consiguiente, adhiero emocionado a este homenaje a Ceibal Artigas y a su compañera Ema.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en nombre de la bancada del Frente Amplio queremos adherir a los fundamentos expuestos por los señores senadores Singlet y Batalla para votar este proyecto de ley, refiriéndose a la personalidad del doctor Ceibal Artigas.

Conocimos al doctor Ceibal Artigas siendo muy jóvenes, cuando ejerció la Dirección del Hospital Pasteur. No sé si fue por razones de vínculos familiares o por nuestro desempeño dentro del movimiento estudiantil, tuvimos un prolongado contacto en el esfuerzo que él realizó para llevar adelante la puesta al día del Hospital Pasteur. Llegó ya mayor al desempeño de esa tarea, pero lo recuerdo como un hombre de poderosa energía; era corpulento y voluminoso, pero transmitía energía y capacidad de acción y de convocatoria.

El señor senador Batalla decía que a veces los hombres están solos. Lo recuerdo -por lo menos con la gente de mi generación- rodeado del respeto y la admiración de todos, quizás porque estábamos imbuidos de esa trayectoria social que había hecho en su departamento.

Por estas consideraciones y homenajeando en él a los hombres de su talla, con cuyo esfuerzo y con el apoyo de la voluntad de los vecinos, muchas veces se ha logrado para las poblaciones del interior lo que el Estado no les ha dado, es que adherimos a la propuesta de designar con su nombre a este Centro.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Señor Presidente: con sus emotivas palabras, el señor senador Singlet manifestó que cuando se trató este tema en la Comisión respectiva quien habla expresó que era una demostración de cultura y de civilización política el hecho de que este proyecto se aprobara por unanimidad.

El doctor Ceibal Artigas, al igual que sus hermanos, militó siempre en el Partido Colorado. Cuando se produce la división en la vieja colectividad colorada a raíz de la escisión de la Lista 99, él acompaña a sus amigos Zelmar Michelini y Hugo Batalla.

Conocí poco a Ceibal Artigas. Sé que fue un médico humanitario y que reunía todas las virtudes que señaló el señor senador Singlet. Traté más a su hermano, Rincón Artigas, que ejerció la medicina en la ciudad de Melo. El también fue un médico humanitario que murió muy pobre. Mantuve una vieja y larga amistad con sus hijos, uno de los cuales falleció recientemente, mientras que el otro -"Pepito"- seguramente continúa brindando la generosidad y la bohemia de todos los Artigas en el ejercicio de la medicina, que ven como un paliativo en el sufrimiento del hombre y no con un fin de lucro profesional.

En Melo hay una calle que lleva el nombre de Rincón Artigas. Fue un militante fervoroso del Partido Colorado al punto que fue reiteradas veces candidato a Intendente Municipal de Cerro Largo; fue un combatiente duro, eficaz, valiente e inteligente, que enfrentó a nuestro Partido en todas las contingencias pero lo hizo con elegancia, con altura, con gallardía, sin agravios, sin ofensas, porque era un alma noble y caritativa, un hombre bueno. Tanto él como Ceibal Artigas honran a los médicos del interior del país. Son figuras de las que muchas veces pasan por el escenario nacional sembrando el bien en todas las capas sociales, sin recibir el reconocimiento de las grandes colectividades a nivel nacional, porque se ven alejados de los lugares en los que el lucimiento permite ser más conocido. Estos homenajes vienen a hacer justicia, recordándolos donde prestaron el inestimable servicio de su generosidad y de su bohemia.

Voto complacido este proyecto que designa con el nombre de "doctor Ceibal Artigas" al Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, porque él pertenece a una familia que ha honrado -toda ella- a la medicina y a las virtudes de los orientales que ponen por encima de todo el bien de la humanidad, de la comunidad, el servir al país sin servirse de él ni de los hombres, y tienen además tiempo para dar a la colectividad democrática el esfuerzo que hacen las personas con vocación por la libertad.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Quiero manifestar que no tuvimos el privilegio de conocer personalmente al doctor Ceibal Artigas, pero tanto por las referencias personales como por los documentos existentes sabemos de su destacada actuación como científico, como docente, como humanista y como ciudadano hondamente comprometido con una concepción democrática basada en la libertad, en la justicia, en el profundo respeto hacia la persona. Fue un hombre hondamente comprometido con nuestra gente y con nuestro suelo. Estamos convencidos de que personalidades como la del doctor Ceibal Artigas dignifican ciertamente a la República.

Por lo expuesto, señor Presidente, acompañamos calurosamente la feliz iniciativa de designar con el nombre de "doctor Ceibal Artigas" al Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO - Desígnase con el nombre de "Dr. Ceibal Artigas" el Hospital -Centro Auxiliar de Salud Pública- de Cerro Chato, dependiente del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por vía de fundamento de voto, la Presidencia desea expresar que adhiere a todas las manifestaciones que se han hecho en Sala respecto a la personalidad del doctor Ceibal Artigas, a quien no tuvo el gusto de conocer ni el privilegio de tratar, pero supo siempre de su hombría de bien y de su apostolado en el ejercicio de la medicina que constituyó su vida. Además, agregará algo que no se ha dicho en Sala y es acerca de su trayectoria como demócrata intachable, defensor de la legalidad y de las instituciones en las horas sombrías del eclipse de la libertad.

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra para dejar una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREZ. - Personalmente estoy de acuerdo y comparto todo el sentido del homenaje que sea ha realizado. Justa-

mente el día en que este proyecto se trató en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social falté con aviso y, en consecuencia, no figuro entre los que aprobaron dicha designación. Por lo tanto, solicito que quede constancia de mi adhesión, porque en caso de haber estado presente hubiera dado mi voto afirmativo con total convicción.

SEÑOR PRESIDENTE. - Quedará constancia en la versión taquigráfica de lo expresado por el señor senador Pérez.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Simplemente para señalar, señor Presidente, que no solamente hemos dado nuestro voto al homenaje que rinde el Senado al designar con el nombre de doctor Ceibal Artigas al Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, sino que además lo hicimos en la votación anterior cuando se designó con el nombre de doctor José Bove Arteaga al Hospital de San Ramón. Tanto un homenaje como el otro constituyen expresiones de la cultura política que ha adquirido el país, puesto que ha sido un tributo a figuras de distintos partidos, votados por la unanimidad del Senado.

Por otra parte, deseo señalar que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado que también votó por unanimidad los dos homenajes, solicitó con anterioridad la opinión del Poder Ejecutivo, quien nos hizo llegar una nota en la que, refiriéndose a estas dos designaciones, expresaba: "Cúmpleme expresar la conformidad de esta Secretaría de Estado con los homenajes que se proyectan".

Personalmente deseaba hacer hincapié en esto porque la Comisión siempre actúa teniendo en cuenta estos antecedentes tanto en relación a designaciones de centros de cultura como a centros correspondientes a Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda aprobado el proyecto y se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

20) VACANCIA TEMPORAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Vicepresidente de la República, doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, solicita licencia desde las 21 horas del día 11 de octubre, hasta el día 13 de este mes".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de octubre de 1990.

Señor
1er. Vicepresidente
del Senado
Dr. Walter Santoro
Presente

De mi mayor consideración:

Vengo, por la presente, a comunicar al Senado que, a partir de las 21 horas de día de mañana pasaré a ejercer interinamente la Presidencia de la República hasta el día 13 de este mes, en razón de que, durante ese lapso, el señor Presidente de la República estará ausente del país.

En consecuencia, solicito licencia entre las fechas indicadas, en mi calidad de Presidente de la Cámara de Senadores.

Saluda a Ud. atte.,

Gonzalo Aguirre Ramírez"

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de licencia presentada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

21) PENSION GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta del resultado de la votación relativa al quinto punto del orden del día: "Otorgamiento de una pensión graciable al señor Manuel Espínola Gómez".

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - Han sufragado 26 señores senadores; 23 lo han hecho por la afirmativa y 3 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el artículo 2º, que requiere una votación ordinaria.

(Se lee:)

"ARTICULO 2º. - La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 26. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

22) SESION ORDINARIA DEL SENADO DEL DIA MIERCOLES 10 DE OCTUBRE

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Según tengo entendido, el Senado no tiene incluidos en el orden del día de la sesión de mañana temas de mayor trascendencia o urgencia. Paralelamente, tal como ya se ha señalado, hay una serie de Comisiones que están abocadas al estudio de temas de gran entidad. Por ese motivo mociono para que se suspenda la sesión del Senado del día de mañana, a efectos de que las mismas puedan utilizar ese tiempo para avanzar en el análisis de los diversos temas que tienen a su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden formulada por el señor senador de Posadas Montero, para que el Senado no realice sesión ordinaria en el día de mañana.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

23) ESCRIBANO DARDO ORTIZ. Se designa con su nombre a la Escuela de Práctica Nº 273 de la ciudad de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Proyecto por el que se designa con el nombre 'escribano Dardo Ortiz' la Escuela de Práctica Nº 273, de la ciudad de Montevideo".

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - En la anterior sesión, cuando se fue a tratar este tema, se objetó que en el mismo no estaba incluido el Mensaje de ANEP emitiendo su opinión respecto a la designación de esta escuela con el ilustre nombre del escribano Dardo Ortiz. Este Mensaje aún no ha llegado a pesar de las diligencias realizadas por la Comisión que ya envió el oficio. Personalmente, tengo información de que el CODICEN lo aprobó y lo envió a Primaria para que esta también diera su opinión.

En consecuencia, si este proyecto no puede ser tratado por carecer del Mensaje correspondiente, mociono para que se lo incluya en el orden del día de la próxima sesión que realice el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Silveira Zavala en el sentido de que se postergue la consideración de este punto hasta la próxima sesión ordinaria, a la espera del informe que debe remitir ANEP.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

24) PRESENTACION DE ANTECEDENTES DE ACTUACIONES DEL SENADO ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA POR PARTE DE VARIOS SEÑORES SENADORES

SEÑOR PRESIDENTE. - Resta únicamente la consideración del asunto que figura en 6º término del orden del día, respecto al cual la Presidencia quiere expresar al Cuerpo que habida cuenta de algunas objeciones reglamentarias que se han hecho públicas respecto a su inclusión por la Presidencia, ésta, compartiendo en parte las dudas de ese carácter, solicita -si algún señor senador hace moción en ese sentido- que se retire este punto del orden del día. La Mesa manifiesta esto sin perjuicio de que, oportunamente, por una vía reglamentaria que no sea objetable o que no ofrezca dudas, con carácter general y sin referencia a situaciones concretas, pueda volver a plantear el punto relativo al cumplimiento de las resoluciones del Senado, sin referirlo a ninguna situación determinada.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Mociono en el sentido de que este punto se retire del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador de Posadas Montero.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

25) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 19 y 3 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Bianchi,**

Blanco, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Clavijo, de la Sierra, de Posadas Montero, Gargano, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet y Urioste).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 205.147/90